



Agencia Tributaria

**INFORME MENSUAL  
DE RECAUDACIÓN  
TRIBUTARIA**

Diciembre 2021





<u>INDICE</u>	<u>Pág.</u>
<b>I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS.....</b>	<b>1</b>
1. Principales Resultados.....	1
Gráfico R1. Ingresos tributarios homogéneos: tasa anual y MM12.....	1
Gráfico R2. Ingresos tributarios y Demanda interna.....	1
2. Evolución de los principales conceptos.....	6
Cuadro R1. Evolución de los ingresos (totales y homogéneos) y devoluciones por figuras.....	6
Cuadro A19. Evolución de los pagos fraccionados del I. de Sociedades.....	9
<b>II. CUADROS ESTADÍSTICOS.....</b>	<b>1</b>
1. Ingresos tributarios por conceptos y distribución entre Administraciones.....	2
Cuadro 1.1. Resumen. Mes y acumulado.....	2
Cuadro 1.2. Evolución. Mes y acumulado.....	3
Cuadro 1.3. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle.....	4
Cuadro 1.4. Ingresos tributarios por conceptos. Detalle. Acumulado.....	5
2. Devoluciones, Participación de las AATT y otras minoraciones. Ingresos brutos.....	6
Cuadro 2.1. Devoluciones, Partic. de las AATT y otras minoraciones. Mes y acumulado.....	6
Cuadro 2.2. Devoluciones. Evolución.....	7
Cuadro 2.3. Participación de las AATT y otras minoraciones. Evolución.....	8
Cuadro 2.4. Ingresos brutos. Mes y acumulado.....	9
3. Ingresos tributarios homogéneos.....	10
Cuadro 3.1. Resumen. Mes y acumulado.....	10
Cuadro 3.2. Evolución.....	11



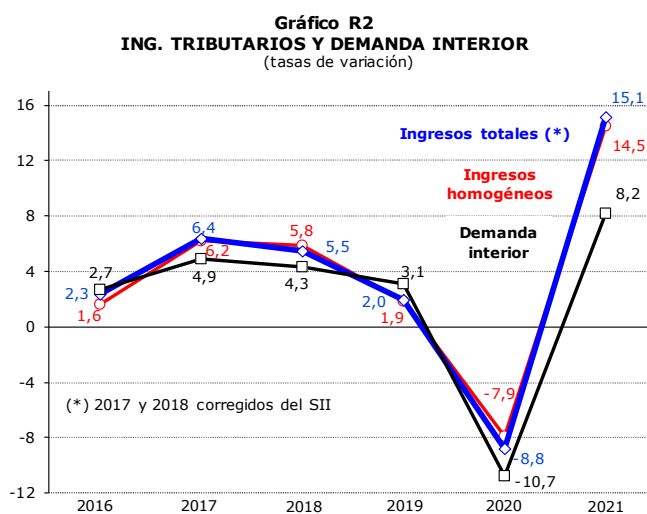
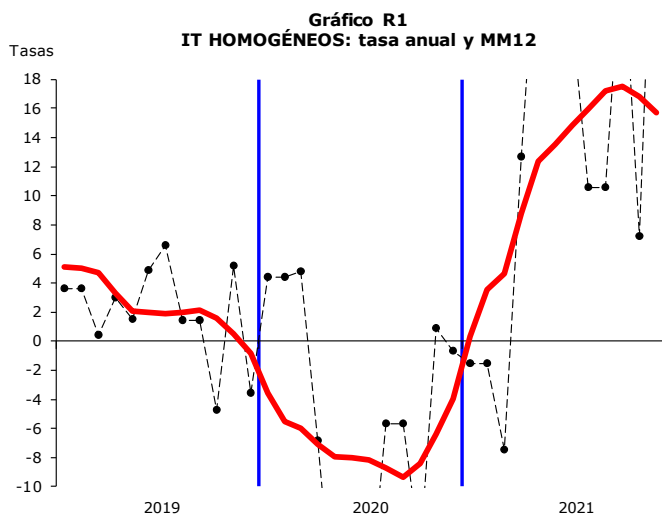
	<u>Pág.</u>
<b>III. GRÁFICOS</b> .....	1
Mensuales	
1. Ingresos Tributarios. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	2
2. IRPF y Sociedades. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	3
3. IVA e II. Especiales. Millones de euros, tasa anual y tasa anual homogénea con MM12.....	4
Trimestrales	
1T. Ingresos Tributarios. Tasa anual y suavizada.....	5
2T. IRPF y Sociedades. Tasa anual y suavizada.....	6
3T. IVA e II. Especiales. Tasa anual y suavizada.....	7
<b>IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES</b> .....	1
1. Medida de los ingresos en términos de caja.....	2
2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos No Financieros.....	2
3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la AEAT. Clasificaciones de los ingresos.....	3
4. Sistema de Financiación Territorial.....	4
5. Ingresos tributarios homogéneos.....	4
6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.....	5
7. Representaciones gráficas.....	6
8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.....	7
9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.....	8

## I. EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS TRIBUTARIOS

### 1. Principales resultados

Los ingresos tributarios en el año 2021 ascendieron hasta los 223.385 millones de euros, un 15,1% más de lo recaudado en 2020. Al compararse con un año tan negativo como fue el pasado, la elevada tasa de crecimiento no da una buena idea de lo que fue el comportamiento de la recaudación de 2021. La comparación con el año 2019 ayuda a hacer una mejor valoración. En este sentido, los ingresos de 2021 fueron un 5% superiores a los de hace dos años, con resultados positivos en las grandes figuras (IRPF, Impuesto sobre Sociedades, IVA) con la única excepción de los Impuestos Especiales. **La causa fundamental del aumento de los ingresos fue la recuperación de las bases imponibles cuyo crecimiento se estima provisionalmente en el entorno del 13%, superando en alrededor de un 4% las observadas en 2019.** Por el contrario, las numerosas medidas de distinto signo que tuvieron impacto en la recaudación no supusieron, en términos netos, una cifra significativa.

El contexto económico se caracterizó por la constante mejora de la actividad y por el repunte de los precios. Tras un problemático comienzo marcado por los efectos de la tercera ola de contagios y la repercusión de la tormenta Filomena, la evolución de los principales indicadores de actividad fue en continuo progreso, especialmente en la segunda mitad del año. Así, el PIB real, que en el primer trimestre mostraba un retroceso del 0,7% respecto al último trimestre de 2020, en el cuarto aumentó un 2% en relación al tercero. Por su parte, la afiliación comenzó a registrar crecimientos respecto a las cifras de 2019 a partir de junio y el dato de diciembre fue ya un 2% superior al del mismo mes de aquel año, aunque la comparación siguió condicionada por la vigencia de los ERTE. **Algo similar se observó en las ventas diarias proporcionadas por el sistema de Suministro de Información Inmediata del IVA, el indicador disponible más cercano a la actualidad. Hasta finales de marzo las ventas eran inferiores incluso a las de 2020, pero, pasado ese mes, las ventas se fueron recuperando y ya desde agosto se situaron decididamente por encima de las de 2019, para acabar el año con crecimientos por encima del 20% respecto a 2020 y del 4% en comparación con el conjunto de 2019.** En la mejora de las ventas diarias intervino tanto el componente real como las subidas de precios, que se fueron acentuando según avanzaba el año. Los precios industriales (sin energía) habían empezado a recuperar los ritmos de crecimiento previos a la pandemia en los últimos meses de 2020 y desde los primeros de 2021 mostraban una clara tendencia alcista, aunque esta no se reflejó en el núcleo central de los precios de consumo hasta la segunda mitad del año. A este proceso se añadieron los precios energéticos con aumentos muy intensos desde marzo. El resultado final fue que, aunque en media del año el IPC solo aumentó un 3,1% (0,8% el subyacente), en los últimos meses se registraron subidas máximas en muchos años.





Si se analizan los ingresos por figuras, **los ingresos de la imposición directa** (capítulo I formado por IRPF, Impuesto sobre Sociedades, Impuesto sobre la Renta de No Residentes, los impuestos medioambientales y otros residuales) **aumentaron en 2021 un 16,5% (+9,2% respecto a 2019)**.

Los ingresos en el IRPF crecieron un 7,5%. Es un incremento menor que el que se observa en otras figuras, pero hay que recordar que en 2020 estos ingresos aumentaron, en contraste con la caída generalizada en el resto de impuestos, gracias al colchón que supusieron las rentas de carácter público (salarios de las AA.PP., pensiones, transferencias ligadas a los ERTE y a las ayudas a autónomos). De hecho, si la comparación se realiza con 2019, se concluye que esta figura es la que más aporta al crecimiento. Las retenciones por rentas del trabajo y actividades económicas, que son el principal componente del impuesto, crecieron un 6,1%. El crecimiento en el sector público (salarios y pensiones) y en el sector privado (Grandes Empresas y pymes) fue similar (6,8% en el primer caso y 7% en el segundo), aunque en el sector público el aumento fue casi el mismo que en el año anterior y en el privado supuso una recuperación tras la caída de 2020 que le permitió, además, superar en cerca de un 5% los ingresos registrados en 2019. Destacó especialmente el crecimiento en las pymes (14,7%; 5,4% respecto a 2019). En el mismo sentido sobresalen los pagos fraccionados de las empresas personales (17,4% y un 5,7% más que en 2019). En las retenciones por rentas del capital lo más sobresaliente fue el excepcional incremento de las derivadas de ganancias en fondos de inversión (86,2%, más que duplicando las que había en 2019); tanto las retenciones por arrendamientos como las de capital mobiliario continuaron muy por debajo de las registradas dos años antes. Por último, la declaración anual también aportó al crecimiento por el menor importe de las devoluciones realizadas al proceder, en su mayor parte, de la liquidación de las rentas del ejercicio 2020.

En el Impuesto sobre Sociedades los ingresos aumentaron un 67,9%, tasa muy elevada como también lo fue la caída en 2020 (-33,2%) y que responde a los mismos motivos. En 2020 la mayor parte del descenso se debió a la bajada de los pagos fraccionados por la disminución de la actividad a causa de la pandemia. En 2021 la mayor parte del crecimiento se produjo por el aumento de los pagos fraccionados (53,4%). No obstante, la cifra también es buena si se compara con 2019 (un 12,1% superior). Los ingresos en 2021 se beneficiaron de algunas operaciones extraordinarias; si se tiene esto en cuenta, los pagos seguirían estando por encima de 2019, pero solo un 3,1%. El otro elemento que explicaba el descenso en 2020 y la subida en 2021 fueron las devoluciones realizadas. En 2020 alcanzaron un nivel muy elevado porque lo habían sido las devoluciones solicitadas del ejercicio 2018. Fue un hecho puntual que no se repitió en el ejercicio 2019, de manera que en 2021 las devoluciones realizadas fueron de una cuantía mucho menor.

Los ingresos en el Impuesto sobre la Renta de No Residentes crecieron un 20,9% sin poder recuperar lo perdido en 2020 (la caída entonces fue del 36,2%). La razón principal, como se ha comentado en el IRPF, fue la evolución de las rentas de capital mobiliario que crecieron, pero no lo suficiente. Por último, la recaudación ligada a los impuestos medioambientales disminuyó un 3% como consecuencia de la suspensión del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica en el tercer trimestre del año.

**En los impuestos indirectos** (capítulo II en el que las principales figuras son el IVA y los Impuestos Especiales) **los ingresos crecieron un 13,3%, alcanzando una recaudación ligeramente superior (+0,2%) a la que se obtuvo en 2019**. En la comparación hay que tener en cuenta la incorporación en 2021 de dos nuevas figuras (el Impuesto sobre Transacciones Financieras y el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales) que aportaron en conjunto 462 millones (296 y 166, respectivamente).

En el IVA el crecimiento fue del 14,5% que compensó la caída del 11,5% del año pasado. La recaudación fue un 1,3% superior a la de 2019. El aumento habría sido mayor de no ser por la rebaja del tipo en el consumo doméstico de electricidad en vigencia desde los últimos días de junio, que restó algo más de 500 millones a los ingresos. La recuperación del gasto se tradujo en un aumento de los ingresos brutos del 11,9% (1,4% más que dos años antes), ingresos que crecieron con especial intensidad, al igual que se ha señalado en el IRPF, en las pymes (16,4%, 2,3% sobre 2019).



Los Impuestos Especiales fueron los que, entre las grandes figuras, peores resultados cosecharon en 2021. Los ingresos por estos impuestos crecieron un 5% y a final de año todavía eran un 7,7% inferiores a los de 2019. En el resultado influyeron factores muy diversos. En el Impuesto sobre Hidrocarburos los ingresos aumentaron un 11,3%, pero en 2020 habían retrocedido un 15,8%. Su evolución a lo largo del año fue de progresiva mejora, pero no con el ritmo suficiente como para revertir el descenso del año anterior. Las limitaciones a la movilidad que todavía subsistían al final de 2020 y los efectos de la tormenta Filomena a comienzos del año, junto con la fuerte subida de los precios, lastraron la recuperación. La caída que se registró en el Impuesto sobre Labores del Tabaco (-2,1%) es la quinta consecutiva en los últimos años. De nuevo se redujo el consumo del producto principal (los cigarrillos) y los precios medios disminuyeron (por la sustitución por variedades más baratas) a pesar de que en el último trimestre se produjeron subidas en las marcas más representativas. En el Impuesto sobre la Electricidad el descenso de los ingresos (-12,2%) se explica por la bajada del tipo en vigor desde mediados de septiembre y para el que se estima un impacto de 336 millones. Con este importe los ingresos estarían aproximadamente al mismo nivel que en 2019, con precios más altos que los de entonces. En los impuestos sobre el alcohol, después de un comienzo muy negativo por los malos datos de consumo de finales de 2020, se fueron registrando tasas elevadas que llevaron el crecimiento en el año al 7%, pero los ingresos nunca llegaron a superar los de 2019 (-12,9% respecto a ese año).

**Los ingresos por Tasas y otros ingresos (capítulo III) alcanzaron la cifra de 1.989 millones (un 16,7% más que en 2020)** que fue la recaudación media de este capítulo en los años 2017-2019 (restando en este último el exceso de ese año en el Canon por el aprovechamiento de aguas continentales).

Como se ha comentado, los cambios normativos y de gestión que afectaron a los ingresos en 2021 fueron numerosos, pero su impacto en términos netos fue poco significativo. **Se estima que el conjunto de medidas supuso una pérdida respecto al año anterior de 501 millones.** En el Cuadro 0 se detallan las medidas consideradas en el cálculo.

**Cuadro 0**  
**IMPACTOS DE CAMBIOS NORMATIVOS Y DE GESTIÓN**  
Millones de euros

	2021					
	IRPF	SOC	IVA	IIEE	OTROS	TOTAL
<b>TOTAL</b>	<b>94</b>	<b>114</b>	<b>-596</b>	<b>-298</b>	<b>185</b>	<b>-501</b>
<b>Medidas para facilitar la liquidez</b>	<b>157</b>	<b>290</b>	<b>126</b>	<b>38</b>	<b>101</b>	<b>712</b>
Mayores aplazamientos (RDL 35 /2020)	-8	-1	-3			-12
Mayores aplazamientos (RDL 7,11,15 /2020)	144	32	73	7	2	258
Suspensión plazo deudas tributarias (RDL 8,15 /2020)	21	259	56	31	99	466
<b>Medidas de apoyo a las pymes</b>	<b>-184</b>	<b>44</b>	<b>-63</b>			<b>-203</b>
Cambio modalidad de objetiva a directa (RDL 15 /2020)	-6	62	-6			50
Eliminación días en estado de alarma / Reducción de módulos (RDL 35 /2020)	-177		-57			-234
Deducibilidad de pérdidas por deterioro (RDL 35 /2020)	-1	-18				-19
<b>Medidas sobre productos COVID</b>			<b>9</b>			<b>9</b>
Tipo 0 en material sanitario para combatir COVID (RDL 15,34,35 /2020)			146			146
Rebaja del tipo en mascarillas quirúrgicas (RDL 34 /2020)			-137			-137
<b>Otras medidas COVID</b>	<b>-37</b>	<b>-15</b>				<b>-52</b>
Aumento de la deducción por donativos (RDL 17 /2020)	-37					-37
Ampliación de la deducción por producciones cinematográficas extranjeras (RDL 17/2020)		-15				-15
<b>PGE-2021</b>	<b>131</b>	<b>79</b>	<b>314</b>		<b>938</b>	<b>1.462</b>
Subida del tipo en la base general del IRPF	131					131
Modificación de la exención del artículo 21		79				79
Subida del tipo en bebidas azucaradas y edulcoradas			314			314
Subida del tipo en el Impuesto sobre Primas de Seguro					476	476
Impuesto sobre Transacciones Financieras					296	296
Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales					166	166
<b>Medidas relacionadas con la electricidad</b>			<b>-509</b>	<b>-336</b>	<b>-760</b>	<b>-1.605</b>
Rebaja del tipo del IVA en electricidad (RDL 12 /2021)			-509			-509
Rebaja del tipo del Impuesto Especial sobre la Electricidad (RDL 17 /2021)				-336		-336
Supresión Impuesto Valor Producción Energía Eléctrica (RDL 17/2021)					-760	-760
<b>Ingresos y devoluciones extraordinarios</b>	<b>27</b>	<b>-284</b>	<b>-473</b>		<b>-94</b>	<b>-824</b>



Las medidas se pueden agrupar en cuatro bloques distintos: el grupo relacionado con las medidas que fueron puestas en marcha a lo largo de 2020 para combatir, de distintas formas, los efectos del COVID (en el cuadro comprenderían los cuatro primeros apartados); un segundo bloque que contendría los cambios normativos incluidos en los PGE-2021; un tercer conjunto de medidas serían las aprobadas con el fin de paliar el impacto de la subida de los precios de la electricidad; y el último grupo que recogería ingresos y devoluciones de carácter extraordinario. Hay que aclarar que la perspectiva del cuadro es siempre la de intentar corregir todos aquellos elementos que pueden distorsionar la tasa de variación de los ingresos y, por ello, se incluyen no sólo las medidas con comienzo en 2021, sino también aquellas que, siendo de 2020, alteran la comparación con 2021. Esta forma de proceder afecta en particular al primero y al cuarto grupo señalados anteriormente.

Como se aprecia en el cuadro, las medidas que mayor impacto tuvieron en 2021 fueron las relacionadas con el precio de la electricidad. En total la reducción de ingresos que conllevaron estas medidas fue de 1.605 millones. Las primeras medidas se aprobaron a finales de junio y supusieron la rebaja del tipo del IVA (del 21% al 10%), aplicable al consumo de electricidad en los contratos cuya potencia contratada fuera inferior a 10 kW (básicamente el consumo doméstico), y la supresión del tercer trimestre del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica. Ambas medidas supusieron una pérdida de ingresos valorada en 1.269 millones (509 millones procedentes del IVA por el periodo junio-octubre, y 760 por el tercer trimestre del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica). Posteriormente, a mediados de septiembre, se ampliaron las medidas añadiendo la rebaja del tipo (del 5,11% al 0,5%) en el Impuesto Especial sobre la Electricidad y extendiendo la supresión del Impuesto sobre el Valor de la Producción de la Energía Eléctrica al cuarto trimestre (esta última medida ya sin efecto en 2021 dado que ese trimestre se hubiese ingresado en febrero de 2022). El impacto de la rebaja del tipo en el Impuesto Especial sobre la Electricidad se cifra en 336 millones por los consumos entre el 15 de septiembre y el último día de noviembre, que es el periodo contabilizado en los ingresos de 2021.

El segundo bloque de impactos por importancia cuantitativa es el de las medidas aprobadas en los PGE-2021 que significaron un aumento de la recaudación de 1.462 millones. Cabría distinguir tres grupos. El primero es el que tiene que ver con subidas de tipos e incluye tres medidas: el incremento del tipo en la base general del IRPF dirigido a las mayores rentas (con un impacto de 131 millones en retenciones que se completarán en junio de este año cuando se presente la declaración anual); el paso a tipo general en el IVA de las bebidas azucaradas (314 millones por los diez primeros meses de vigencia); y la subida de dos puntos (del 6% al 8%) en el tipo del Impuesto sobre Primas de Seguro (476 millones por el periodo enero-noviembre).

El segundo grupo dentro de las medidas de los PGE-2021 estaría constituido por los dos nuevos impuestos: el Impuesto sobre Transacciones Financieras y el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales. Ambas figuras entraron en vigor ya comenzado el año, pero con la obligación de ingresar los importes devengados desde el 1 de enero. El impacto sobre la recaudación de 2021 fue de 462 millones (296 del periodo enero-noviembre en el primer caso y 166 de los tres primeros trimestres en el segundo).

En tercer lugar, una medida que también estaba incluida en los PGE-2021 es la limitación al 95% de la exención de las rentas procedentes de participaciones en beneficios o de la transmisión de las mismas en el Impuesto sobre Sociedades para empresas cuya cifra de negocios supere los 40 millones de euros. En 2021 la medida se aplicó sobre los pagos fraccionados y se estima que supuso un aumento de ingresos de 79 millones. El impacto fue pequeño porque la mayoría de las empresas afectadas tributaron en 2021 a través del pago mínimo que depende de los beneficios y no de la base imponible que es la modificada por la norma. De hecho, se calcula que la base aflorada por la medida fue de más de 1.650 millones y menos de un 15% de los mismos correspondía a empresas que tributaron de acuerdo a la base. El efecto de la medida se terminará de ver cuando se liquide el año en la declaración anual que en su mayoría se presentará julio de este año.

Los impactos derivados de ingresos y devoluciones extraordinarias restaron 824 millones. Este es un grupo muy heterogéneo que incluye tanto devoluciones realmente realizadas en 2021 (473 millones por actas únicas forales en el IVA y 94 millones por sentencias en el Impuesto sobre Renta de No Residentes), como el impacto





diferencial provocado por algunas medidas que se arrastran del pasado (prestaciones por maternidad, intereses consecuencia de la sentencia de inconstitucionalidad del RDL 2/2016 de pagos fraccionados) o por los ingresos de actas en el Impuesto sobre Sociedades que hubo en 2020.

En el último lugar estarían todas las medidas ligadas al COVID puestas en marcha en 2020 y que afectaron de distintas formas a la comparación de los ingresos entre 2021 y 2020. En total estas medidas supusieron 466 millones. Las más relevantes son las relacionadas con la liquidez de las empresas que estuvieron vigentes en 2020 (también en el primer trimestre de 2021, pero con un impacto mucho menor). Se trataba de facilitar el pago de las obligaciones fiscales, mediante el diferimiento del mismo. Eso redujo la recaudación en 2020 (por los importes no ingresados antes de finalizar el año) y por ello en 2021 tuvieron un impacto positivo. En segundo lugar, están las medidas de apoyo a las pymes, medidas que tomaron varias formas (en particular: cambios en la modalidad, eliminación de los días en estado de alarma en el cómputo de los módulos y aumento de la reducción general del 5% al 20/35% en la estimación objetiva de la renta). Los cambios tuvieron un efecto negativo en el IVA del régimen simplificado y en los pagos fraccionados del IRPF de 2020 y en el primer pago de 2021, aunque el mayor impacto se observó al aplicarse la nueva reducción general en la declaración anual del IRPF (-195 millones, incluido el impacto restante de la eliminación de los días en estado de alarma). Y un tercer elemento a destacar dentro de este grupo de medidas fueron las rebajas de tipos en los productos relacionados con el COVID (mascarillas, vacunas, PCR, ...). En este caso el impacto es menor de lo que podría pensarse al calcularse en términos diferenciales con respecto al año anterior en el que ya estaban vigentes algunas de las medidas.



## 2. Evolución de los principales conceptos

**Cuadro R1**  
**EVOLUCIÓN DE INGRESOS (totales y homogéneos) Y DEVOLUCIONES POR FIGURAS**  
Tasas de variación anual

	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>III.20</b>	<b>IV.20</b>	<b>I.21</b>	<b>II.21</b>	<b>III.21</b>	<b>IV.21</b>
<b>Ingresos tributarios totales</b>	<b>2,0</b>	<b>-8,8</b>	<b>15,1</b>	<b>-7,5</b>	<b>-7,1</b>	<b>-3,1</b>	<b>45,9</b>	<b>11,0</b>	<b>17,5</b>
· I. Renta de las Personas Físicas	4,9	1,2	7,5	0,4	5,0	2,5	25,0	7,1	4,2
· I. Sociedades	-4,4	-33,2	67,9	7,1	-29,0	-7,6	---	-13,3	57,7
· I. sobre el Valor Añadido	1,9	-11,5	14,5	-21,1	-1,9	-4,9	31,5	27,7	15,3
· I. Especiales	4,1	-12,1	5,0	-13,2	-9,4	-15,0	29,9	10,1	1,4
· Resto ingresos	-9,9	-12,6	23,4	-22,3	-14,3	2,4	35,9	36,9	19,4
<b>Devoluciones</b>	<b>9,0</b>	<b>0,4</b>	<b>-3,1</b>	<b>-7,6</b>	<b>-2,9</b>	<b>2,1</b>	<b>-9,9</b>	<b>5,3</b>	<b>-4,4</b>
· I. Renta de las Personas Físicas	15,8	-5,4	-3,4	-14,3	-1,2	-8,7	-3,3	-2,6	-1,9
· I. Sociedades	-0,4	23,6	-24,6	-19,7	19,8	9,9	-85,1	-6,5	-30,0
· I. sobre el Valor Añadido	8,2	-4,1	6,0	-5,4	-10,0	-2,8	11,3	8,2	4,5
· I. Especiales	57,6	6,0	10,4	-11,2	-5,5	7,8	4,9	15,6	14,2
· Resto ingresos	21,6	-14,0	3,5	8,8	-14,4	-21,3	24,3	2,4	14,2
<b>Ingresos tributarios homogéneos</b>	<b>1,9</b>	<b>-7,9</b>	<b>14,5</b>	<b>-12,3</b>	<b>-8,3</b>	<b>-2,7</b>	<b>22,5</b>	<b>16,2</b>	<b>24,2</b>
· I. Renta de las Personas Físicas	6,1	-0,1	7,4	-4,0	2,1	1,4	13,2	11,0	6,3
· I. Sociedades	-10,0	-23,1	62,2	-5,4	-33,5	---	54,3	-3,5	---
· I. sobre el Valor Añadido	2,3	-11,3	13,4	-24,5	-7,9	-5,3	18,9	33,0	17,0
· I. Especiales	4,0	-11,7	4,7	-13,7	-9,2	-14,9	27,0	10,5	1,6
· Resto ingresos	-11,0	-10,9	21,1	-28,0	-14,9	-6,0	24,6	48,5	23,0

- **En 2021 los ingresos por IRPF crecieron un 7,5%.**

Hay que recordar que este impuesto creció también en 2020 (1,2%) gracias, sobre todo, a los salarios públicos, a las pensiones, a las políticas de sostenimiento de rentas (prestaciones por desempleo, transferencias por ERTE, ayudas a los autónomos) y a las medidas fiscales de apoyo a las pymes. Es por este crecimiento en 2020, al que se añade el de este año, que la cifra de ingresos en 2021 es un 8,8% superior a la de 2019 y es el crecimiento de este impuesto el que explica la mayor parte del aumento de la recaudación total respecto a aquel año.

El crecimiento en 2021 se basó en cuatro elementos: el aumento de las retenciones del trabajo (en particular de las pymes), la disminución de las devoluciones (incluida la Asignación a la Iglesia Católica, cuya liquidación de 2019 se adelantó a diciembre de 2020), el crecimiento de los pagos fraccionados de las empresas personales y el excepcional incremento de las retenciones sobre las ganancias patrimoniales en fondos de inversión.

En 2021 los ingresos por retenciones sobre rendimientos del trabajo y actividades económicas crecieron un 6,1% (7,7% respecto a 2019). El aumento fue parejo en el sector privado y en el público (7% y 6,8% respectivamente), aunque hay que tener en cuenta que en las AA.PP. el año pasado fue también de crecimiento y que parte de las retenciones del sector privado en 2020 se contabilizaron en el resto de ingresos al estar afectados por los aplazamientos propiciados por las medidas fiscales para paliar la situación de falta de actividad de las empresas (si se suman esos importes en 2020 el incremento en el sector privado se reduciría un punto y medio).

Dentro del sector privado el mayor crecimiento se observó en las pymes cuyos ingresos por retenciones crecieron un 14,7% frente al 3,6% de las Grandes Empresas. Estas últimas no llegaron a caer en 2020 por la existencia de algunos ingresos extraordinarios y eso hizo que en 2021 la tasa no fuera muy elevada. En cualquier caso, en comparación con 2019, las pymes también recuperaron su posición con más intensidad



que las Grandes Empresas (+5,4% en las primeras, +4,4% en las segundas). En esta comparación con 2019 hay que introducir el factor del cambio sectorial que se ha producido en los dos últimos años, reduciéndose la importancia de actividades con salarios y tipos efectivos más pequeños que la media. Este factor ha supuesto un crecimiento del tipo de retención y, en consecuencia, que las retenciones superen el nivel de hace dos años, pese a que la masa salarial del sector privado no haya alcanzado todavía las cifras de 2019.

En los ingresos por retenciones de las AA.PP., los procedentes de salarios crecieron un 6,6% y los de pensiones un 7,2%; en el primer caso por debajo de 2020 y, en el segundo, al contrario. En los salarios el año comenzó con un ritmo de crecimiento alto, similar al que se había observado después del verano de 2020 como consecuencia de las contrataciones en sanidad y educación. Este impacto (y otro similar derivado de la regularización retributiva de los cuerpos de seguridad) se fue difuminando según transcurrían los meses y, salvo algún incremento ocasional, la tendencia fue de moderación. A diferencia de 2020, en el que el crecimiento se produjo a pesar de la caída del empleo en las CC.LL. y en la Administración Central, en 2021 el resultado final del año se debió, sobre todo, precisamente al aumento del empleo, que además hizo que se moderasen las subidas salariales y el tipo efectivo. En las pensiones, en cambio, la pauta fue de relativa estabilidad a lo largo del año, con aumentos en el entorno del 7,1% desde marzo, distribuidos de manera equilibrada entre el incremento de la masa de pensiones y del tipo.

El segundo elemento que permitió el avance de los ingresos fueron las devoluciones realizadas. Las ligadas a la declaración anual disminuyeron un 4,6%. La mayor parte corresponden a solicitudes de devolución de la Campaña de Renta de 2020 que, dadas las especiales circunstancias de ese ejercicio, se redujeron un 6,1% respecto a la campaña anterior. A esto se suma el hecho de que también estuvo fuera del patrón normal la forma en que se realizó la liquidación anual de la Asignación a la Iglesia Católica. Esa liquidación se suele hacer en enero por los saldos pendientes de la declaración de dos años antes. Sin embargo, la correspondiente a 2019, que se debería haber pagado en enero de 2021, se adelantó a diciembre de 2020. La consecuencia fue que en 2021 los importes por este concepto fueron menores que los de 2020 y, por lo tanto, su impacto negativo sobre los ingresos también.

En línea con lo comentado en otros lugares de este informe, los elevados crecimientos en las pymes también se reflejaron en un notable incremento de los pagos fraccionados de las empresas personales: un 17,4% respecto a 2020 y un 5,7% por encima de 2019. Los pagos estuvieron afectados por varias medidas normativas en 2020 y 2021 (véase el Cuadro 0), aunque la de mayor impacto (el aumento de la reducción general aprobada a finales de 2020) tuvo efecto en la declaración anual (de hecho, el descenso de los ingresos en esta fue prácticamente del mismo importe que el impacto estimado de dicha medida).

El último elemento a destacar en 2021 fue el excepcional crecimiento de las retenciones derivadas de las ganancias patrimoniales en fondos de inversión. En 2020 no habían tenido malos resultados (fueron las únicas retenciones sobre rentas del capital que no cayeron, incluso subieron cerca de un 12%), pero en 2021 su incremento fue extraordinario: un 86,2%. Nunca antes se había alcanzado un nivel como el de 2021 (1.052 millones). Hasta no conocer el detalle de las operaciones realizadas (solo se dispone del dato agregado declarado por cada entidad) no se puede saber cuáles fueron las razones de este peculiar comportamiento. En las otras retenciones sobre el capital, la situación no fue tan favorable. En las retenciones sobre rentas del capital mobiliario se registró un crecimiento del 7,4%, insuficiente para compensar la fuerte caída de 2020 (-20%), de manera que los ingresos siguen más de un 14% por debajo de los obtenidos en 2019. Y algo parecido se puede decir de las retenciones por arrendamientos; en 2021 se situaron prácticamente al nivel de 2020 y, por lo tanto, sus ingresos se mantienen alejados de los de 2019 (-7,6%).



- **Los ingresos del Impuesto sobre Sociedades crecieron en 2021 un 67,9%.**

Este es uno de los casos en los que la tasa de 2021 puede no dar una idea correcta de lo que fue el año, al compararse con un 2020 en el que la caída fue muy abultada y no toda ella por razones económicas (recuérdese que, del 33,2% de descenso, alrededor de 10 puntos se explicaban por la gestión de las devoluciones). Por ello, es mejor hacer las comparaciones con 2019. En tal caso se concluye que la recaudación de 2021 fue un 12,2% más alta que la de ese año. Hay que tener en cuenta también que en 2021 se produjeron un par de operaciones societarias que aportaron unos 2.000 millones de ingresos adicionales no ligados a la evolución normal de los beneficios. En cualquier caso, incluso sin contar estos atípicos, la recaudación continuaría siendo superior a la de dos años antes (+3,8%).

La mayor parte del crecimiento del impuesto en 2021 se explica por la evolución de los pagos fraccionados, resumida en el Cuadro A19. Los pagos aumentaron en 2021 un 53,4% (-26,9% en 2020). La cifra final de pagos es un 12,1% mayor que en 2019 (+3,1% si se tienen en cuenta los atípicos comentados). El perfil en el año es el reflejo de lo que sucedió en 2020, en el que las semanas iniciales de confinamiento tuvieron un fuerte impacto en el primer pago y el segundo recogió la mayor parte de la interrupción de la actividad. De ahí los fuertes crecimientos del primer y segundo pago en 2021 y el más moderado del tercero. El crecimiento de la base imponible, que es el que está detrás del comportamiento de los pagos, fue algo menor en las Grandes Empresas y grupos, un 36,9%. La diferencia con el incremento de los pagos se debe al mayor peso dentro de los ingresos del pago mínimo (que se calcula sobre el resultado contable y no sobre la base) como consecuencia del fuerte aumento de los beneficios (73,9%, 54,9% si se restan las dos operaciones mencionadas).

Por tipo de contribuyente, los mayores incrementos se observaron en los grupos (incluso sin extraordinarios) que casi duplicaron los ingresos de 2020, aunque también fueron los que mayor caída registraron entonces. En comparación con 2019 y depurados, los pagos serían un 3,4% mayores que los de aquel año. Sus beneficios aumentaron más del doble (110,1%), aunque sin las operaciones extraordinarias habrían crecido un 74,4% y estarían a la altura de los de 2019. En las Grandes Empresas los pagos crecieron un 22,3% (+4,7% más que en 2019), aproximadamente lo mismo que su base imponible y unos 10 puntos menos que los beneficios, que fueron además algo superiores a los de 2019. En las pymes el crecimiento fue del 9,2%. Hay que recordar que parte de esos pagos no están vinculados a los beneficios, sino que se calculan con la cuota del año anterior, en este caso del 2020 y, por ello, apenas crecieron (en este grupo subieron en el primer pago, pero disminuyeron a partir del segundo cuando se empezaron a calcular con la declaración de 2020 presentada en julio). En el resto de las pymes, las que pagan de acuerdo al beneficio del período, los pagos aumentaron cerca del 40%.

**CUADRO A19  
EVOLUCIÓN DE LOS PAGOS FRACCIONADOS EN EL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES**

<i>(millones de euros)</i>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>1P.20*</b>	<b>2P.20</b>	<b>3P.20</b>	<b>1P.21**</b>	<b>2P.21</b>	<b>3P.21</b>
<b>TOTAL</b>	<b>16.395</b>	<b>25.148</b>	<b>4.593</b>	<b>7.485</b>	<b>4.316</b>	<b>7.136</b>	<b>12.693</b>	<b>5.319</b>
<b>·Total sin otros ingresos</b>	<b>16.668</b>	<b>25.092</b>	<b>4.547</b>	<b>7.730</b>	<b>4.391</b>	<b>7.125</b>	<b>12.682</b>	<b>5.286</b>
Grandes Empresas y grupos	<b>13.579</b>	<b>21.719</b>	3.587	6.572	3.420	6.094	11.388	4.237
<i>Grupos consolidados</i>	<b>7.289</b>	<b>14.026</b>	1.938	3.430	1.921	4.022	7.571	2.432
<i>Grandes Empresas</i>	<b>6.289</b>	<b>7.693</b>	1.648	3.143	1.499	2.072	3.816	1.804
Pymes	<b>3.089</b>	<b>3.374</b>	960	1.157	971	1.031	1.294	1.049
Otros ingresos	<b>-273</b>	<b>56</b>	46	-244	-75	11	12	33

<i>(tasas de variación anual, %)</i>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>1P.20*</b>	<b>2P.20</b>	<b>3P.20</b>	<b>1P.21**</b>	<b>2P.21</b>	<b>3P.21</b>
<b>TOTAL</b>	<b>-26,9</b>	<b>53,4</b>	<b>-20,7</b>	<b>-36,0</b>	<b>-13,0</b>	<b>55,4</b>	<b>69,6</b>	<b>23,2</b>
<b>·Total sin otros ingresos</b>	<b>-25,3</b>	<b>50,5</b>	<b>-21,0</b>	<b>-33,6</b>	<b>-10,9</b>	<b>56,7</b>	<b>64,1</b>	<b>20,4</b>
Grandes Empresas y grupos	<b>-28,4</b>	<b>59,9</b>	-24,9	-36,1	-12,5	69,9	73,3	23,9
<i>Grupos consolidados</i>	<b>-37,3</b>	<b>92,4</b>	-32,1	-47,0	-16,7	107,5	120,8	26,6
<i>Grandes Empresas</i>	<b>-14,4</b>	<b>22,3</b>	-14,2	-17,9	-6,4	25,7	21,4	20,4
Pymes	<b>-7,6</b>	<b>9,2</b>	-1,5	-13,9	-5,1	7,3	11,8	8,0

\* Se incorporan los ingresos desplazados a mayo por RDL 14/2020 y el impacto de los mayores aplazamientos (RDL 7/2020).

\*\* Incluye el impacto de los mayores aplazamientos (RDL 35/2020).

Otra parte del crecimiento del impuesto fue consecuencia de las menores devoluciones realizadas. Como ya se ha señalado, en 2020 estas devoluciones alcanzaron, por diversas razones, un importe muy elevado (más de 11.500 millones solo las de la declaración anual). En 2021 esas devoluciones volvieron a una cifra más acorde con lo que fueron en los años anteriores (8.629 millones; 8.604 en media del periodo 2017-2019). El efecto positivo de estas menores devoluciones se vio compensado ligeramente por los ingresos brutos de la declaración anual que, al tratarse del ejercicio 2020, mostraron un descenso del 6,7%.

- **La recaudación del IVA aumentó un 14,5%.**

La mejora en el gasto sujeto al impuesto durante 2021 se aprecia mejor en los ingresos brutos (más de la mitad de las devoluciones realizadas no corresponden al año en curso). Estos crecieron un 11,9% frente al descenso del 9,4% de 2020. En comparación con 2019, los ingresos brutos fueron un 1,4% superiores a los de dos años antes. La trayectoria a lo largo del año estuvo, lógicamente, condicionada por el perfil del año anterior, con un brusco descenso en los meses del confinamiento estricto, recuperación posterior y unas pérdidas relativamente estables en la parte final del año. Lo destacable se produjo precisamente en los meses finales de 2021 cuando, comparándose con meses de estabilidad, el crecimiento de los ingresos se aceleró. Parte de esa aceleración tuvo que ver con las subidas de precios en ese periodo (lo que también explica que al mismo tiempo las solicitudes de devolución aumentaran rápidamente), aunque hay que recordar que parte de ese aumento de los precios fue cancelado con la rebaja del tipo en el consumo doméstico de electricidad, que restó más de 500 millones a la recaudación.

Otro hecho destacable fue el mayor crecimiento que se produjo en las pymes con respecto a las declaraciones mensuales (de Grandes Empresas, grupos y otros operadores con derecho a devolución mensual, e incluidas las importaciones). Los ingresos de las primeras crecieron un 16,4% (cerca de cinco puntos menos si se tiene en cuenta que parte de los ingresos en 2020 se beneficiaron de los aplazamientos dentro de las medidas destinadas a facilitar la liquidez y figuran dentro del concepto de resto), mientras que los ingresos mensuales lo hicieron un 12,4%. Si la comparación se realiza con 2019,



también las pymes mostraron un mejor comportamiento (+2,3% frente al +1,1% de las declaraciones mensuales).

En lo que se refiere a las devoluciones realizadas, aumentaron un 6%. Como se ha señalado, gran parte de las mismas no está relacionada con lo sucedido en el año. Así, las devoluciones anuales de pymes (la mayor parte del ejercicio 2020 que se presentaron en enero de 2021) crecieron un 1,8%, las devoluciones mensuales un 2% y las derivadas de los ajustes forales un 45,1% (recuérdense las devoluciones extraordinarias del Cuadro 0). En el caso de las devoluciones mensuales no hay que olvidar que en parte proceden también del año anterior (los últimos devengos de 2020 cuyas solicitudes se presentan ya en 2021). Así, el crecimiento del 2% en 2021 es combinación, por una parte, de la disminución en un 3,2% de las procedentes de los devengos de 2020 y, por otra, del aumento del 4,7% de las procedentes de declaraciones de 2021. En el caso de estas últimas, el aumento de las devoluciones realizadas fue inferior al incremento de las solicitadas cuyo importe, hasta noviembre, había subido un 10,8%.

- **Los ingresos por Impuestos Especiales crecieron un 5%.**

Como se ha señalado anteriormente, los Impuestos Especiales fueron los que tuvieron un peor comportamiento dentro de las grandes figuras. Su crecimiento en 2021 no logró revertir la fuerte caída de 2020 y al final del ejercicio la recaudación se situaba todavía un 7,7% por debajo de la registrada en 2019. Dentro de un contexto general de recuperación, cada uno de los impuestos se vio afectado por diferentes factores, lo que hizo que su evolución fuera muy dispar. En el Impuesto sobre Hidrocarburos los ingresos crecieron, pero menos de lo que habían caído en 2020 (+11,3 frente al -15,8%). Su trayectoria a lo largo de los meses estuvo condicionada por la comparación con las distintas situaciones que se habían vivido en 2020: confinamiento estricto, recuperación y nuevas limitaciones a la movilidad, que, en este último caso, se trasladaron a los primeros meses del 2021 con el efecto añadido de la tormenta Filomena. Además, el crecimiento se vio limitado por el impacto negativo de la fuerte subida del precio de los carburantes. En los principales productos, los más ligados al consumo (gasolina y gasóleo bonificado) mostraron un mejor comportamiento que los más ligados a la actividad como es el gasóleo de automoción (con un consumo todavía un 8,5% inferior al de 2019). El descenso de los ingresos en el Impuesto sobre Labores del Tabaco no es una novedad (es el quinto año consecutivo en el que se producen pérdidas). La caída del 2,1% en 2021 es inferior a la del año pasado (-3,1%), pero más intensa que las que se observaban en los años anteriores. El patrón es el mismo: disminuye el consumo de cigarrillos (-0,3%) y su precio medio por la sustitución por variedades más baratas (-0,8%, las subidas a partir de septiembre solo frenaron ligeramente el descenso) y aumenta el consumo y el precio de las otras labores (2,3% y 0,5%, respectivamente). En el Impuesto sobre la Electricidad la progresiva recuperación que se observaba en los ingresos se vio frustrada por la rebaja del tipo (del 5,11 al 0,5%) desde mediados de septiembre. Hasta agosto los ingresos habían aumentado un 2,3% respecto a 2020; a final de año la caída fue del 12,2%. Como se ha visto, la rebaja del tipo significó la pérdida de 336 millones que hubiesen permitido alcanzar una recaudación similar a la de 2019, si bien en aquellas fechas los precios eran más bajos que los vigentes en 2021. Finalmente, en los impuestos sobre el alcohol, aunque en el comienzo del año se prolongaron los malos datos de 2020 (los primeros ingresos de 2021 se corresponden con los devengos de los últimos meses de 2020 afectados por las restricciones), posteriormente la tendencia fue de progresiva recuperación (hasta marzo la recaudación cayó cerca del 20% y desde abril creció casi un 21%). En el conjunto del año el resultado fue un incremento del 7%, pero los ingresos quedaron muy lejos del registro de 2019 (-12,9%).



**II. CUADROS ESTADÍSTICOS**

**Cuadro 1.1**  
**INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES.**  
**RESUMEN. MES Y ACUMULADO.**  
(En millones de euros)

Año: 2021    Mes: DICIEMBRE

MES DE DICIEMBRE	2021			2020			% 21/20	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
<b>I. Renta de las Personas Físicas</b>	2.234	3.903	6.138	1.836	3.778	5.614	21,7	9,3
<b>I. Sociedades</b>	4.047		4.047	3.053		3.053	32,6	32,6
<b>I. Renta de no Residentes</b>	209		209	141		141	47,9	47,9
Impuestos Medioambientales	174		174	187		187	-6,5	-6,5
Resto Capítulo I	12		12	8		8	48,0	48,0
<b>CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS</b>	6.677	3.903	10.580	5.225	3.778	9.003	27,8	17,5
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>	850	3.045	3.895	156	3.086	3.242	-	20,1
+ Importaciones	1.965		1.965	1.445		1.445	36,0	36,0
+ Operaciones Interiores	-1.115	3.045	1.930	-1.289	3.086	1.797	13,5	7,4
<b>Impuestos Especiales</b>	386	1.157	1.542	285	1.169	1.454	35,4	6,1
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	27	38	64	13	41	53	-	20,8
+ Cerveza	9	16	25	7	16	24	25,5	4,4
+ Hidrocarburos	321	664	985	96	695	792	-	24,4
+ Labores del Tabaco	127	326	453	186	306	492	-32,1	-8,0
+ Electricidad	-97	112	15	-14	110	96	-	-84,5
+ Carbón	0		0	-4		-4	-	-
+ Otros	0	1	1	0	1	1	-	-19,5
Tráfico exterior	199		199	140		140	42,8	42,8
Impuesto sobre primas de seguro	172		172	125		125	36,8	36,8
Resto Capítulo II	28		28	1		1	-	-
<b>CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	1.634	4.202	5.836	707	4.255	4.962	-	17,6
<b>CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	98		98	89		89	10,1	10,1
<b>TOTAL GENERAL</b>	8.409	8.105	16.514	6.021	8.033	14.054	39,7	17,5

DESDE ENERO HASTA DICIEMBRE	2021			2020			% 21/20	
	Estado	AA.TT.	Total	Estado	AA.TT.	Total	Estado	Total
<b>I. Renta de las Personas Físicas</b>	43.993	50.553	94.546	36.700	51.272	87.972	19,9	7,5
<b>I. Sociedades</b>	26.627		26.627	15.858		15.858	67,9	67,9
<b>I. Renta de no Residentes</b>	1.828		1.828	1.511		1.511	20,9	20,9
Impuestos Medioambientales	1.398		1.398	1.441		1.441	-3,0	-3,0
Resto Capítulo I	184		184	119		119	54,7	54,7
<b>CAP. I IMPUESTOS DIRECTOS</b>	74.028	50.553	124.582	55.629	51.272	106.901	33,1	16,5
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>	36.313	36.185	72.498	25.765	37.572	63.337	40,9	14,5
+ Importaciones	19.941		19.941	15.169		15.169	31,5	31,5
+ Operaciones Interiores	16.372	36.185	52.557	10.596	37.572	48.168	54,5	9,1
<b>Impuestos Especiales</b>	6.112	13.616	19.729	4.984	13.806	18.790	22,6	5,0
+ Alcohol y Bebidas Derivadas	255	418	673	175	439	614	45,5	9,6
+ Cerveza	126	186	312	109	197	307	14,9	1,6
+ Hidrocarburos	3.792	7.700	11.492	2.049	8.277	10.326	85,1	11,3
+ Labores del Tabaco	2.214	3.901	6.115	2.687	3.558	6.245	-17,6	-2,1
+ Electricidad	-313	1.399	1.086	-87	1.324	1.237	-	-12,2
+ Carbón	29		29	41		41	-30,2	-30,2
+ Otros	10	12	22	9	11	20	11,5	10,3
Tráfico exterior	1.955		1.955	1.663		1.663	17,6	17,6
Impuesto sobre primas de seguro	2.052		2.052	1.543		1.543	33,0	33,0
Resto Capítulo II	580		580	113		113	-	-
<b>CAP. II IMPUESTOS INDIRECTOS</b>	47.012	49.802	96.814	34.067	51.378	85.445	38,0	13,3
<b>CAP. III - TASAS Y OTROS INGRESOS</b>	1.989		1.989	1.705		1.705	16,7	16,7
<b>TOTAL GENERAL</b>	123.030	100.355	223.385	91.401	102.650	194.051	34,6	15,1





**Cuadro 1.2**  
**INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO.**  
(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
<b>2020</b>												
Ene	12.661	-3.614	3.201	1.736	786	14.770	12.661	-3.614	3.201	1.736	786	14.770
Feb	5.784	-698	13.429	1.811	888	21.214	18.444	-4.312	16.629	3.547	1.674	35.983
Mar	5.114	52	3.832	1.633	388	11.018	23.559	-4.260	20.461	5.180	2.062	47.002
Abr	5.343	1.572	4.796	1.698	804	14.213	28.902	-2.689	25.257	6.878	2.866	61.215
May	4.247	532	4.035	945	723	10.482	33.149	-2.157	29.292	7.824	3.589	71.697
Jun	2.301	-153	2.226	1.205	524	6.102	35.449	-2.310	31.518	9.028	4.113	77.799
Jul	18.426	573	6.857	1.574	490	27.919	53.875	-1.737	38.375	10.602	4.603	105.718
Ago	5.578	6.067	3.993	1.798	625	18.062	59.453	4.330	42.368	12.400	5.228	123.779
Sep	4.326	676	3.826	1.560	782	11.170	63.780	5.006	46.194	13.961	6.010	134.950
Oct	9.813	7.832	9.815	1.713	507	29.681	73.593	12.838	56.008	15.674	6.517	164.631
Nov	8.764	-33	4.087	1.661	886	15.366	82.358	12.805	60.095	17.336	7.404	179.996
Dic	5.614	3.053	3.242	1.454	691	14.054	87.972	15.858	63.337	18.790	8.095	194.051
<b>2021</b>												
Ene	13.048	-4.273	3.541	1.583	697	14.595	13.048	-4.273	3.541	1.583	697	14.595
Feb	5.861	-399	12.613	1.360	856	20.292	18.909	-4.671	16.154	2.943	1.553	34.887
Mar	5.239	86	3.298	1.459	560	10.642	24.149	-4.585	19.452	4.402	2.112	45.530
Abr	8.712	7.358	8.396	1.888	895	27.249	32.860	2.773	27.848	6.290	3.007	72.778
May	3.031	233	3.168	1.441	888	8.760	35.891	3.005	31.016	7.731	3.895	81.538
Jun	3.117	166	2.980	1.670	1.003	8.937	39.009	3.171	33.996	9.401	4.899	90.475
Jul	19.892	587	10.574	1.745	678	33.477	58.901	3.758	44.570	11.146	5.577	123.952
Ago	5.635	5.596	4.060	1.797	828	17.915	64.536	9.354	48.630	12.943	6.404	141.867
Sep	4.811	158	4.101	1.887	1.092	12.050	69.347	9.512	52.731	14.830	7.496	153.917
Oct	10.722	12.966	11.172	1.838	795	37.494	80.069	22.479	63.903	16.668	8.291	191.410
Nov	8.339	101	4.700	1.518	802	15.460	88.408	22.580	68.604	18.186	9.093	206.870
Dic	6.138	4.047	3.895	1.542	893	16.514	94.546	26.627	72.498	19.729	9.985	223.385

**TASAS DE VARIACIÓN (%)**

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2016	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3	0,1	5,0	4,2	3,8	-1,3	2,3
2017	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1	6,4	6,8	1,3	2,2	3,9	4,1
2018	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6	7,6	7,3	10,3	1,1	4,8	7,6
2019	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0	4,9	-4,4	1,9	4,1	-9,9	2,0
2020	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
<b>2020</b>												
Ene	4,6	15,6	-4,9	5,3	11,8	9,1	4,6	15,6	-4,9	5,3	11,8	9,1
Feb	10,6	-	3,0	4,2	51,3	4,2	6,4	4,6	1,4	4,8	29,8	6,2
Mar	10,8	-	16,1	4,4	-36,1	15,9	7,3	16,5	3,8	4,7	8,7	8,3
Abr	-13,0	-69,5	-29,2	-7,7	-17,9	-32,0	2,9	-	-4,6	1,3	-0,4	-4,8
May	-16,1	-54,6	-29,4	-46,1	-7,0	-27,6	0,0	-	-9,0	-8,4	-1,8	-9,0
Jun	-6,8	-	-31,8	-33,8	-29,0	-29,7	-0,5	-	-11,1	-12,9	-6,3	-11,0
Jul	-2,9	-26,1	-32,7	-12,7	-49,8	-14,7	-1,3	-	-15,9	-12,9	-14,2	-12,0
Ago	8,7	3,6	-5,6	-11,3	1,3	1,1	-0,5	-47,4	-15,1	-12,6	-12,6	-10,3
Sep	5,2	-	-8,3	-15,8	-7,8	-0,1	-0,1	-40,7	-14,5	-13,0	-12,0	-9,6
Oct	0,5	-32,6	-1,8	-6,4	-26,4	-12,4	0,0	-36,0	-12,6	-12,3	-13,4	-10,1
Nov	10,6	85,4	-5,3	-10,6	2,0	4,2	1,0	-35,4	-12,1	-12,2	-11,8	-9,0
Dic	4,8	-21,8	2,1	-11,4	-20,9	-6,0	1,2	-33,2	-11,5	-12,1	-12,6	-8,8
<b>2021</b>												
Ene	3,1	-18,2	10,6	-8,8	-11,4	-1,2	3,1	-18,2	10,6	-8,8	-11,4	-1,2
Feb	1,3	42,9	-6,1	-24,9	-3,6	-4,3	2,5	-8,3	-2,9	-17,0	-7,3	-3,0
Mar	2,4	65,7	-13,9	-10,6	44,2	-3,4	2,5	-7,6	-4,9	-15,0	2,4	-3,1
Abr	63,0	-	75,1	11,2	11,3	91,7	13,7	-	10,3	-8,6	4,9	18,9
May	-28,6	-56,2	-21,5	52,4	22,8	-16,4	8,3	-	5,9	-1,2	8,5	13,7
Jun	35,5	-	33,9	38,7	91,6	46,5	10,0	-	7,9	4,1	19,1	16,3
Jul	8,0	2,6	54,2	10,8	38,4	19,9	9,3	-	16,1	5,1	21,2	17,2
Ago	1,0	-7,8	1,7	-0,1	32,4	-0,8	8,5	-	14,8	4,4	22,5	14,6
Sep	11,2	-76,6	7,2	21,0	39,7	7,9	8,7	90,0	14,2	6,2	24,7	14,1
Oct	9,3	65,6	13,8	7,3	56,6	26,3	8,8	75,1	14,1	6,3	27,2	16,3
Nov	-4,9	-	15,0	-8,6	-9,5	0,6	7,3	76,3	14,2	4,9	22,8	14,9
Dic	9,3	32,6	20,1	6,1	29,1	17,5	7,5	67,9	14,5	5,0	23,4	15,1

**CUADRO 1.3. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. MES.**

(En miles de euros)

Año: 2021 Mes: DICIEMBRE

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%	
	AÑO 2021				AÑO 2020					
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL
<b>IRPF</b>	<b>2.234.460</b>	<b>3.819.940</b>	<b>83.392</b>	<b>6.137.792</b>	<b>1.836.024</b>		<b>195.310</b>	<b>5.614.046</b>	<b>21,7</b>	<b>9,3</b>
- Retenciones trabajo	6.153.327			6.153.327	5.826.174			5.826.174	5,6	5,6
- Retenciones de arrendamientos	40.711			40.711	42.686			42.686	-4,6	-4,6
- Retenciones Fondos Inversión	129.693			129.693	68.947			68.947	88,1	88,1
- Retenciones capital	150.437			150.437	121.788			121.788	23,5	23,5
- Gravamen s/Loterías	16.297			16.297	16.461			16.461	-1,0	-1,0
- Pagos fraccionados	32.091			32.091	20.737			20.737	54,8	54,8
- Resultado declaración anual	-422.170			-422.170	-394.824			-394.824	-6,9	-6,9
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	54.038			54.038	49.127			49.127	10,0	10,0
- Otras devoluciones y minoraciones	-3.919.964	3.819.940	83.392	-16.632	-3.915.072	3.582.712	195.310	-137.050	-0,1	87,9
<b>Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>4.046.811</b>			<b>4.046.811</b>	<b>3.052.670</b>			<b>3.052.670</b>	<b>32,6</b>	<b>32,6</b>
- Retenciones de arrendamientos	15.190			15.190	14.923			14.923	1,8	1,8
- Retenciones Fondos Inversión	55.208			55.208	29.341			29.341	88,2	88,2
- Retenciones capital	61.251			61.251	40.563			40.563	51,0	51,0
- Gravamen s/Loterías	0			0	1.404			1.404	-	-
- Pagos fraccionados	5.270.384			5.270.384	4.322.276			4.322.276	21,9	21,9
- Resultado declaración anual	-1.392.946			-1.392.946	-1.849.537			-1.849.537	24,7	24,7
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	37.724			37.724	493.700			493.700	-92,4	-92,4
<b>Impuesto Renta no Residentes</b>	<b>208.965</b>			<b>208.965</b>	<b>141.334</b>			<b>141.334</b>	<b>47,9</b>	<b>47,9</b>
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	236.026			236.026	149.214			149.214	58,2	58,2
- Declaración anual, actas y otros	-27.061			-27.061	-7.880			-7.880	-	-
Impuestos Medioambientales	174.413			174.413	186.500			186.500	-6,5	-6,5
Resto del Capítulo I	12.258			12.258	8.282			8.282	48,0	48,0
<b>TOTAL CAPITULO I</b>	<b>6.676.907</b>	<b>3.819.940</b>	<b>83.392</b>	<b>10.580.239</b>	<b>5.224.812</b>	<b>3.582.712</b>	<b>195.310</b>	<b>9.002.832</b>	<b>27,8</b>	<b>17,5</b>
<b>IVA</b>	<b>849.718</b>	<b>2.980.098</b>	<b>64.998</b>	<b>3.894.814</b>	<b>1.563.329</b>	<b>3.009.907</b>	<b>75.900</b>	<b>3.242.136</b>	<b>-</b>	<b>20,1</b>
- IVA Bruto	6.706.132			6.706.132	5.788.373			5.788.373	15,9	15,9
- Importaciones	1.965.096			1.965.096	1.445.291			1.445.291	36,0	36,0
- Operaciones Interiores	4.741.036			4.741.036	4.343.082			4.343.082	9,2	9,2
- Devoluciones	-2.811.318			-2.811.318	-2.546.237			-2.546.237	-10,4	-10,4
- Participación AA.TT.	-3.045.096	2.980.098	64.998	0	-3.085.807	3.009.907	75.900	0	1,3	-
<b>Impuestos Especiales</b>	<b>385.604</b>	<b>1.138.442</b>	<b>18.294</b>	<b>1.542.340</b>	<b>284.739</b>	<b>1.168.371</b>	<b>1.040</b>	<b>1.454.150</b>	<b>35,4</b>	<b>6,1</b>
- Alcohol	26.830	36.804	818	64.452	12.621	41.398	-661	53.358	-	20,8
- Cerveza	9.236	15.204	310	24.750	7.357	16.105	252	23.714	25,5	4,4
- Productos intermedios	-269	994	21	746	-52	1.089	-66	971	-	-23,2
- Hidrocarburos	320.648	653.012	10.951	984.611	96.418	687.142	7.966	791.526	-	24,4
- Labores del Tabaco	126.606	320.009	6.194	452.809	186.338	312.336	-6.451	492.223	-32,1	-8,0
- Electricidad	-97.468	112.419		14.951	-14.097	110.301		96.204	-	-84,5
- Carbón	1			1	-3.826			-3.826	-	-
- Otros	20			20	-20			-20	-	-
Tráfico exterior	199.161			199.161	139.505			139.505	42,8	42,8
Primas de Seguros	171.551			171.551	125.417			125.417	36,8	36,8
Imp. sobre las Transacciones Financieras	26.486			26.486	0			0	-	-
Imp. sobre los Servicios Digitales	471			471	0			0	-	-
Imp. actividades juego. Estado	404			404	137			137	-	-
Imp. sobre gases fluorados	267			267	259			259	3,1	3,1
Resto Capítulo II	355			355	456			456	-22,1	-22,1
<b>TOTAL CAPITULO II</b>	<b>1.634.017</b>	<b>4.118.540</b>	<b>83.292</b>	<b>5.835.849</b>	<b>706.842</b>	<b>4.178.278</b>	<b>76.940</b>	<b>4.962.060</b>	<b>-</b>	<b>17,6</b>
Tasa Radioeléctrica	-31.456			-31.456	-31.253			-31.253	-0,6	-0,6
Canon de Aguas	17.361			17.361	70			70	-	-
Otras Tasas	1.794			1.794	4.057			4.057	-55,8	-55,8
Resto del Capítulo III	110.646			110.646	116.483			116.483	-5,0	-5,0
<b>TOTAL CAPITULO III</b>	<b>98.345</b>			<b>98.345</b>	<b>89.357</b>			<b>89.357</b>	<b>10,1</b>	<b>10,1</b>
<b>TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>8.409.269</b>	<b>7.938.480</b>	<b>166.684</b>	<b>16.514.433</b>	<b>6.021.009</b>	<b>7.760.990</b>	<b>272.250</b>	<b>14.054.249</b>	<b>39,7</b>	<b>17,5</b>

**CUADRO 1.4. INGRESOS TRIBUTARIOS POR CONCEPTOS Y DISTRIBUCIÓN ENTRE ADMINISTRACIONES. DETALLE. ACUMULADO.**

(En miles de euros)

Año: 2021 Desde ENERO hasta DICIEMBRE

DESIGNACIÓN DE LOS INGRESOS	RECAUDACIÓN								%		
	AÑO 2021				AÑO 2020						
	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	CC.AA.	CC.LL.	TOTAL	ESTADO	TOTAL	
<b>IRPF</b>	<b>43.992.635</b>	<b>49.470.166</b>	<b>1.083.064</b>	<b>94.545.865</b>	<b>36.699.574</b>			<b>1.037.557</b>	<b>87.971.623</b>	<b>19,9</b>	<b>7,5</b>
- Retenciones trabajo	83.279.828			83.279.828	78.512.513				78.512.513	6,1	6,1
- Retenciones de arrendamientos	1.783.348			1.783.348	1.787.205				1.787.205	-0,2	-0,2
- Retenciones Fondos Inversión	1.051.839			1.051.839	564.821				564.821	86,2	86,2
- Retenciones capital	2.799.854			2.799.854	2.606.543				2.606.543	7,4	7,4
- Gravamen s/Loterías	364.689			364.689	336.468				336.468	8,4	8,4
- Pagos fraccionados	3.305.558			3.305.558	2.816.545				2.816.545	17,4	17,4
- Resultado declaración anual	1.504.257			1.504.257	1.151.062				1.151.062	30,7	30,7
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	655.209			655.209	615.235				615.235	6,5	6,5
- Otras devoluciones y minoraciones	-50.751.947	49.470.166	1.083.064	-198.717	-51.690.818	50.234.492	1.037.557		-418.769	1,8	52,5
<b>Impuesto sobre Sociedades</b>	<b>26.626.737</b>			<b>26.626.737</b>	<b>15.857.718</b>				<b>15.857.718</b>	<b>67,9</b>	<b>67,9</b>
- Retenciones de arrendamientos	711.562			711.562	668.768				668.768	6,4	6,4
- Retenciones Fondos Inversión	446.701			446.701	239.890				239.890	86,2	86,2
- Retenciones capital	1.180.388			1.180.388	1.075.418				1.075.418	9,8	9,8
- Gravamen s/Loterías	841			841	77.455				77.455	-98,9	-98,9
- Pagos fraccionados	25.146.967			25.146.967	16.365.314				16.365.314	53,7	53,7
- Resultado declaración anual	-1.984.605			-1.984.605	-4.439.709				-4.439.709	55,3	55,3
- Liquidaciones practicadas por la Admón. y otros	1.124.883			1.124.883	1.870.582				1.870.582	-39,9	-39,9
<b>Impuesto Renta no Residentes</b>	<b>1.827.501</b>			<b>1.827.501</b>	<b>1.511.243</b>				<b>1.511.243</b>	<b>20,9</b>	<b>20,9</b>
- Retenciones, pagos fraccionados e ing.a cuenta	2.053.578			2.053.578	1.810.888				1.810.888	13,4	13,4
- Declaración anual, actas y otros	-226.077			-226.077	-299.645				-299.645	24,6	24,6
Impuestos Medioambientales	1.397.812			1.397.812	1.441.434				1.441.434	-3,0	-3,0
Resto del Capítulo I	183.634			183.634	118.715				118.715	54,7	54,7
<b>TOTAL CAPITULO I</b>	<b>74.028.319</b>	<b>49.470.166</b>	<b>1.083.064</b>	<b>124.581.549</b>	<b>55.628.684</b>	<b>50.234.492</b>	<b>1.037.557</b>		<b>106.900.733</b>	<b>33,1</b>	<b>16,5</b>
<b>IVA</b>	<b>36.312.853</b>	<b>35.411.260</b>	<b>774.239</b>	<b>72.498.352</b>	<b>25.764.564</b>	<b>36.762.222</b>	<b>810.048</b>		<b>63.336.834</b>	<b>40,9</b>	<b>14,5</b>
- IVA Bruto	101.066.052			101.066.052	90.284.579				90.284.579	11,9	11,9
- Importaciones	19.944.781			19.944.781	15.173.658				15.173.658	31,4	31,4
- Operaciones Interiores	81.121.271			81.121.271	75.110.921				75.110.921	8,0	8,0
- Devoluciones	-28.567.700			-28.567.700	-26.947.745				-26.947.745	-6,0	-6,0
- Participación AA.TT.	-36.185.499	35.411.260	774.239	0	-37.572.270	36.762.222	810.048		0	3,7	-
<b>Impuestos Especiales</b>	<b>6.112.269</b>	<b>13.413.526</b>	<b>202.800</b>	<b>19.728.595</b>	<b>4.983.976</b>	<b>13.607.912</b>	<b>197.822</b>		<b>18.789.710</b>	<b>22,6</b>	<b>5,0</b>
- Alcohol	255.217	409.491	8.355	673.063	175.413	429.666	8.856		613.935	45,5	9,6
- Cerveza	125.753	182.054	3.736	311.543	109.400	193.379	3.764		306.543	14,9	1,6
- Productos intermedios	9.764	11.587	238	21.589	9.183	10.614	200		19.997	6,3	8,0
- Hidrocarburos	3.792.016	7.580.510	119.381	11.491.907	2.048.877	8.156.493	120.830		10.326.200	85,1	11,3
- Labores del Tabaco	2.213.546	3.830.401	71.090	6.115.037	2.686.796	3.493.563	64.172		6.244.531	-17,6	-2,1
- Electricidad	-313.291	1.399.483		1.086.192	-87.007	1.324.197			1.237.190	-	-12,2
- Carbón	28.960			28.960	41.467				41.467	-30,2	-30,2
- Otros	304			304	-153				-153	-	-
Tráfico exterior	1.954.856			1.954.856	1.662.963				1.662.963	17,6	17,6
Primas de Seguros	2.052.171			2.052.171	1.542.746				1.542.746	33,0	33,0
Imp. sobre las Transacciones Financieras	295.750			295.750	0				0	-	-
Imp. sobre los Servicios Digitales	166.337			166.337	0				0	-	-
Imp. actividades juego. Estado	44.245			44.245	39.500				39.500	12,0	12,0
Imp. sobre gases fluorados	65.393			65.393	67.282				67.282	-2,8	-2,8
Resto Capítulo II	8.452			8.452	5.739				5.739	47,3	47,3
<b>TOTAL CAPITULO II</b>	<b>47.012.326</b>	<b>48.824.786</b>	<b>977.039</b>	<b>96.814.151</b>	<b>34.066.770</b>	<b>50.370.134</b>	<b>1.007.870</b>		<b>85.444.774</b>	<b>38,0</b>	<b>13,3</b>
Tasa Radioeléctrica	66.472			66.472	48.511				48.511	37,0	37,0
Canon de Aguas	151.865			151.865	154.426				154.426	-1,7	-1,7
Otras Tasas	565.495			565.495	477.756				477.756	18,4	18,4
Resto del Capítulo III	1.205.274			1.205.274	1.024.438				1.024.438	17,7	17,7
<b>TOTAL CAPITULO III</b>	<b>1.989.106</b>			<b>1.989.106</b>	<b>1.705.131</b>				<b>1.705.131</b>	<b>16,7</b>	<b>16,7</b>
<b>TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	<b>123.029.751</b>	<b>98.294.952</b>	<b>2.060.103</b>	<b>223.384.806</b>	<b>91.400.585</b>	<b>100.604.626</b>	<b>2.045.427</b>		<b>194.050.638</b>	<b>34,6</b>	<b>15,1</b>



**Cuadro 2.1**  
**DEVOLUCIONES, PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. MES Y ACUMULADO**  
(En millones de euros)

<b>Año:</b> 2021	<b>Mes:</b> DICIEMBRE
------------------	-----------------------

	PERIODO: MES DE DICIEMBRE				PERIODO: ENERO - DICIEMBRE			
	2021	2020	Comparación 21/20		2021	2020	Comparación 21/20	
			Diferencia	%			Diferencia	%
<b>I. Renta de las Personas Físicas</b>	<b>603</b>	<b>574</b>	<b>29</b>	<b>5,1</b>	<b>12.105</b>	<b>12.527</b>	<b>-421</b>	<b>-3,4</b>
+ Resultado declaración anual	587	560	27	4,9	11.712	12.271	-559	-4,6
+ Liquidaciones practicadas por la administración	8	6	1	21,0	220	82	138	-
+ Otras devoluciones	8	8	0	4,3	156	150	6	4,0
+ D. G. del Tesoro y Política Financiera	0	0	0	-	18	24	-6	-26,3
<b>I. Sociedades</b>	<b>1.524</b>	<b>2.041</b>	<b>-517</b>	<b>-25,3</b>	<b>9.211</b>	<b>12.209</b>	<b>-2.998</b>	<b>-24,6</b>
+ Resultado declaración anual	1.481	1.969	-488	-24,8	8.629	11.562	-2.933	-25,4
+ Liquidaciones practicadas por la administración	42	22	20	93,6	476	202	274	-
+ Otras devoluciones	2	51	-50	-97,0	106	444	-338	-76,2
<b>I. Renta de no Residentes</b>	<b>79</b>	<b>47</b>	<b>32</b>	<b>68,4</b>	<b>798</b>	<b>769</b>	<b>29</b>	<b>3,8</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>	<b>2.811</b>	<b>2.546</b>	<b>265</b>	<b>10,4</b>	<b>28.568</b>	<b>26.948</b>	<b>1.620</b>	<b>6,0</b>
+ Anuales y otras	187	202	-15	-7,3	6.057	5.947	109	1,8
+ Mensuales	1.775	1.647	128	7,7	18.838	18.469	369	2,0
+ Ajuste País Vasco (1)	575	456	119	26,1	2.586	1.651	935	56,6
+ Ajuste Navarra (1)	275	242	33	13,8	1.087	880	207	23,5
<b>Impuestos Especiales</b>	<b>130</b>	<b>99</b>	<b>31</b>	<b>31,7</b>	<b>683</b>	<b>619</b>	<b>64</b>	<b>10,4</b>
Otras devoluciones	94	90	4	4,4	833	807	25	3,2
<b>TOTAL DEVOLUCIONES</b>	<b>5.242</b>	<b>5.398</b>	<b>-156</b>	<b>-2,9</b>	<b>52.198</b>	<b>53.878</b>	<b>-1.680</b>	<b>-3,1</b>

<b>I. Renta de las Personas Físicas</b>	<b>3.920</b>	<b>3.915</b>	<b>5</b>	<b>0,1</b>	<b>50.752</b>	<b>51.691</b>	<b>-939</b>	<b>-1,8</b>
+ Asignación tributaria Iglesia Católica	17	137	-120	-87,9	199	419	-220	-52,5
+ Participación AA.TT. en el IRPF	3.903	3.778	125	3,3	50.553	51.272	-719	-1,4
<b>Participación de las AA.TT. en el IVA</b>	<b>3.045</b>	<b>3.086</b>	<b>-41</b>	<b>-1,3</b>	<b>36.185</b>	<b>37.572</b>	<b>-1.387</b>	<b>-3,7</b>
<b>Participación de las AA.TT. en II.EE.</b>	<b>1.157</b>	<b>1.169</b>	<b>-13</b>	<b>-1,1</b>	<b>13.616</b>	<b>13.806</b>	<b>-189</b>	<b>-1,4</b>
<b>TOTAL MINORACIONES</b>	<b>8.122</b>	<b>8.170</b>	<b>-48</b>	<b>-0,6</b>	<b>100.554</b>	<b>103.069</b>	<b>-2.515</b>	<b>-2,4</b>

<b>I. Renta de las Personas Físicas</b>	<b>4.523</b>	<b>4.489</b>	<b>34</b>	<b>0,8</b>	<b>62.857</b>	<b>64.218</b>	<b>-1.360</b>	<b>-2,1</b>
<b>I. Sociedades</b>	<b>1.524</b>	<b>2.041</b>	<b>-517</b>	<b>-25,3</b>	<b>9.211</b>	<b>12.209</b>	<b>-2.998</b>	<b>-24,6</b>
<b>I. Renta de no Residentes</b>	<b>79</b>	<b>47</b>	<b>32</b>	<b>68,4</b>	<b>798</b>	<b>769</b>	<b>29</b>	<b>3,8</b>
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>	<b>5.856</b>	<b>5.632</b>	<b>224</b>	<b>4,0</b>	<b>64.753</b>	<b>64.520</b>	<b>233</b>	<b>0,4</b>
<b>Impuestos Especiales</b>	<b>1.287</b>	<b>1.268</b>	<b>19</b>	<b>1,5</b>	<b>14.299</b>	<b>14.424</b>	<b>-125</b>	<b>-0,9</b>
Otras devoluciones	94	90	4	4,4	833	807	25	3,2
<b>TOTAL DEVOLUCIONES Y MINORACIONES</b>	<b>13.364</b>	<b>13.568</b>	<b>-204</b>	<b>-1,5</b>	<b>152.752</b>	<b>156.947</b>	<b>-4.195</b>	<b>-2,7</b>

(1) Incluye Actas Únicas



**Cuadro 2.2**  
**DEVOLUCIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO**  
(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
<b>2020</b>												
Ene	360	4.504	1.987	16	80	6.947	360	4.504	1.987	16	80	6.947
Feb	225	1.081	1.452	53	178	2.989	585	5.585	3.439	69	258	9.936
Mar	253	198	1.926	28	182	2.587	837	5.783	5.365	98	440	12.523
Abr	2.428	2.725	2.907	98	72	8.231	3.265	8.508	8.272	196	513	20.754
May	2.378	58	2.792	66	161	5.455	5.643	8.567	11.064	262	674	26.209
Jun	2.921	362	2.408	40	114	5.844	8.563	8.929	13.472	302	788	32.053
Jul	1.032	96	2.724	35	175	4.063	9.595	9.025	16.197	337	963	36.116
Ago	463	68	2.085	43	118	2.778	10.058	9.093	18.282	380	1.081	38.894
Sep	492	214	2.037	46	112	2.901	10.551	9.308	20.318	426	1.193	41.796
Oct	795	410	2.046	31	127	3.409	11.346	9.718	22.364	457	1.321	45.205
Nov	607	450	2.037	63	118	3.275	11.953	10.167	24.402	520	1.439	48.480
Dic	574	2.041	2.546	99	137	5.398	12.527	12.209	26.948	619	1.576	53.878
<b>2021</b>												
Ene	325	5.385	1.639	15	120	7.484	325	5.385	1.639	15	120	7.484
Feb	186	791	1.657	56	113	2.803	511	6.176	3.296	71	234	10.287
Mar	254	180	1.919	34	113	2.500	764	6.356	5.215	105	346	12.787
Abr	2.399	229	3.055	86	133	5.902	3.163	6.586	8.269	191	479	18.689
May	2.445	91	3.109	75	147	5.868	5.609	6.677	11.379	266	627	24.557
Jun	2.624	150	2.858	53	152	5.836	8.232	6.827	14.236	319	779	30.393
Jul	1.211	189	2.546	43	242	4.231	9.443	7.016	16.782	362	1.021	34.624
Ago	359	69	2.604	53	63	3.147	9.801	7.084	19.387	415	1.084	37.771
Sep	366	97	2.255	47	110	2.876	10.167	7.181	21.642	462	1.194	40.647
Oct	712	218	2.090	29	118	3.166	10.880	7.399	23.732	491	1.312	43.813
Nov	623	288	2.024	62	146	3.143	11.502	7.687	25.756	553	1.458	46.956
Dic	603	1.524	2.811	130	173	5.242	12.105	9.211	28.568	683	1.631	52.198

**TASAS DE VARIACIÓN (%)**

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2016	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2	3,6	7,4	-4,6	-45,3	-1,9	-1,2
2017	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9	-5,0	2,1	9,5	-10,4	5,9	3,9
2018	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9	-0,2	14,1	5,9	-24,5	15,2	5,9
2019	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0	15,8	-0,4	8,2	57,6	21,6	9,0
2020	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
<b>2020</b>												
Ene	-12,1	-11,2	3,0	20,6	-59,4	-8,8	-12,1	-11,2	3,0	20,6	-59,4	-8,8
Feb	-48,3	85,6	13,7	-	-22,3	17,9	-30,7	-1,2	7,3	-	-39,4	-2,2
Mar	-53,4	-77,8	-9,8	20,8	20,1	-30,9	-39,6	-11,7	0,4	97,9	-23,8	-9,9
Abr	14,2	-	-4,9	14,8	-42,8	45,7	-7,0	25,1	-1,5	45,2	-27,2	6,2
May	-6,6	-16,2	14,0	11,4	68,5	4,6	-6,8	24,7	2,0	34,8	-15,8	5,8
Jun	1,9	-	-9,4	-13,3	-46,1	-0,9	-4,0	27,8	-0,2	25,7	-22,2	4,5
Jul	-26,3	-70,1	-8,4	-26,7	15,1	-17,0	-7,1	23,5	-1,7	17,0	-17,3	1,6
Ago	34,2	-27,0	-7,1	14,8	18,7	-1,5	-5,7	22,9	-2,4	16,7	-14,5	1,3
Sep	-14,3	-	1,0	-15,6	-7,2	2,8	-6,2	24,8	-2,0	12,1	-13,8	1,4
Oct	42,7	-19,1	-16,9	6,5	-12,1	-7,9	-3,9	22,0	-3,6	11,7	-13,7	0,7
Nov	-25,1	-31,8	34,4	28,1	-44,5	0,8	-5,2	17,9	-1,3	13,5	-17,4	0,7
Dic	-9,3	62,4	-24,8	-21,4	53,7	-1,7	-5,4	23,6	-4,1	6,0	-14,0	0,4
<b>2021</b>												
Ene	-9,7	19,6	-17,5	-7,9	50,1	7,7	-9,7	19,6	-17,5	-7,9	50,1	7,7
Feb	-17,4	-26,9	14,1	6,3	-36,4	-6,2	-12,7	10,6	-4,2	2,9	-9,6	3,5
Mar	0,4	-8,9	-0,4	19,8	-38,0	-3,4	-8,7	9,9	-2,8	7,8	-21,3	2,1
Abr	-1,2	-91,6	5,1	-12,9	83,5	-28,3	-3,1	-22,6	0,0	-2,5	-6,5	-10,0
May	2,8	56,3	11,4	13,5	-8,5	7,6	-0,6	-22,1	2,8	1,5	-7,0	-6,3
Jun	-10,2	-58,7	18,7	34,5	33,0	-0,1	-3,9	-23,5	5,7	5,8	-1,2	-5,2
Jul	17,3	96,2	-6,6	21,8	38,6	4,1	-1,6	-22,3	3,6	7,5	6,0	-4,1
Ago	-22,6	0,3	24,9	23,4	-47,1	13,3	-2,6	-22,1	6,0	9,3	0,2	-2,9
Sep	-25,7	-54,9	10,7	3,4	-1,9	-0,9	-3,6	-22,8	6,5	8,7	0,0	-2,7
Oct	-10,4	-46,9	2,2	-8,6	-7,6	-7,1	-4,1	-23,9	6,1	7,5	-0,7	-3,1
Nov	2,6	-35,9	-0,6	-1,9	23,6	-4,0	-3,8	-24,4	5,6	6,3	1,3	-3,1
Dic	5,1	-25,3	10,4	31,7	26,3	-2,9	-3,4	-24,6	6,0	10,4	3,5	-3,1



**Cuadro 2.3**  
**PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT. Y OTRAS MINORACIONES. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO**  
(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.				ASIG. I.C.	MINOR.
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
<b>2020</b>												
Ene	3.659	3.077	1.186	<b>7.922</b>	125	<b>8.047</b>	3.659	3.077	1.186	7.922	125	<b>8.047</b>
Feb	3.659	3.077	1.186	<b>7.922</b>	16	<b>7.938</b>	7.319	6.153	2.372	15.844	140	<b>15.985</b>
Mar	4.576	3.390	1.164	<b>9.131</b>	16	<b>9.146</b>	11.895	9.543	3.537	24.975	156	<b>25.131</b>
Abr	4.576	3.390	1.164	<b>9.131</b>	16	<b>9.146</b>	16.471	12.933	4.701	34.105	172	<b>34.277</b>
May	3.659	3.077	1.186	<b>7.922</b>	16	<b>7.938</b>	20.130	16.010	5.887	42.028	187	<b>42.215</b>
Jun	3.659	3.077	1.186	<b>7.922</b>	16	<b>7.939</b>	23.790	19.087	7.073	49.950	204	<b>50.153</b>
Jul	9.067	3.093	818	<b>12.978</b>	16	<b>12.994</b>	32.857	22.180	7.891	62.928	219	<b>63.147</b>
Ago	3.659	3.077	1.186	<b>7.922</b>	16	<b>7.938</b>	36.516	25.257	9.078	70.850	235	<b>71.085</b>
Sep	3.659	3.077	1.186	<b>7.922</b>	16	<b>7.938</b>	40.175	28.333	10.264	78.772	250	<b>79.023</b>
Oct	3.659	3.077	1.186	<b>7.922</b>	16	<b>7.938</b>	43.835	31.410	11.450	86.695	266	<b>86.961</b>
Nov	3.659	3.077	1.186	<b>7.922</b>	16	<b>7.938</b>	47.494	34.486	12.636	94.617	282	<b>94.899</b>
Dic	3.778	3.086	1.169	<b>8.033</b>	137	<b>8.170</b>	51.272	37.572	13.806	102.650	419	<b>103.069</b>
<b>2021</b>												
Ene	3.903	3.045	1.157	<b>8.105</b>	16	<b>8.121</b>	3.903	3.045	1.157	8.105	16	<b>8.121</b>
Feb	3.903	3.045	1.157	<b>8.105</b>	17	<b>8.122</b>	7.807	6.090	2.313	16.210	32	<b>16.243</b>
Mar	3.903	3.045	1.157	<b>8.105</b>	17	<b>8.122</b>	11.710	9.135	3.470	24.315	49	<b>24.364</b>
Abr	3.903	3.045	1.157	<b>8.105</b>	17	<b>8.122</b>	15.613	12.180	4.627	32.421	66	<b>32.486</b>
May	3.903	3.045	1.157	<b>8.105</b>	17	<b>8.122</b>	19.517	15.225	5.784	40.526	82	<b>40.608</b>
Jun	3.903	3.045	1.157	<b>8.105</b>	17	<b>8.122</b>	23.420	18.271	6.940	48.631	99	<b>48.730</b>
Jul	7.617	2.689	892	<b>11.198</b>	17	<b>11.215</b>	31.037	20.960	7.833	59.829	116	<b>59.945</b>
Ago	3.903	3.045	1.157	<b>8.105</b>	17	<b>8.122</b>	34.940	24.005	8.989	67.934	132	<b>68.067</b>
Sep	3.903	3.045	1.157	<b>8.105</b>	17	<b>8.122</b>	38.843	27.050	10.146	76.040	149	<b>76.188</b>
Oct	3.903	3.045	1.157	<b>8.105</b>	17	<b>8.122</b>	42.747	30.095	11.303	84.145	165	<b>84.310</b>
Nov	3.903	3.045	1.157	<b>8.105</b>	17	<b>8.122</b>	46.650	33.140	12.460	92.250	182	<b>92.432</b>
Dic	3.903	3.045	1.157	<b>8.105</b>	17	<b>8.122</b>	50.553	36.185	13.616	100.355	199	<b>100.554</b>

**TASAS DE VARIACIÓN (%)**

	PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.						PARTICIPACIÓN DE LAS AA.TT.					
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
<b>2016</b>	8,9	12,9	2,7	<b>9,4</b>	8,3	<b>9,4</b>	8,9	12,9	2,7	<b>9,4</b>	8,3	<b>9,4</b>
<b>2017</b>	12,0	9,9	6,9	<b>10,4</b>	-0,8	<b>10,4</b>	12,0	9,9	6,9	<b>10,4</b>	-0,8	<b>10,4</b>
<b>2018</b>	3,9	6,3	1,5	<b>4,5</b>	-3,3	<b>4,5</b>	3,9	6,3	1,5	<b>4,5</b>	-3,3	<b>4,5</b>
<b>2019</b>	8,3	-2,6	7,3	<b>3,8</b>	6,5	<b>3,9</b>	8,3	-2,6	7,3	<b>3,8</b>	6,5	<b>3,9</b>
<b>2020</b>	11,1	5,4	-2,2	<b>7,0</b>	53,5	<b>7,2</b>	11,1	5,4	-2,2	<b>7,0</b>	53,5	<b>7,2</b>

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL	IRPF	IVA	IIEE	TOTAL	IRPF	TOTAL
<b>2020</b>												
Ene	7,7	3,1	7,7	<b>5,9</b>	-	<b>7,3</b>	7,7	3,1	7,7	<b>5,9</b>	-	<b>7,3</b>
Feb	7,7	3,1	7,7	<b>5,9</b>	4,4	<b>5,9</b>	7,7	3,1	7,7	<b>5,9</b>	-	<b>6,6</b>
Mar	34,7	13,6	5,7	<b>22,0</b>	-85,6	<b>20,5</b>	16,7	6,6	7,0	<b>11,3</b>	13,1	<b>11,3</b>
Abr	34,7	13,6	5,7	<b>22,0</b>	4,4	<b>22,0</b>	21,2	8,4	6,7	<b>13,9</b>	12,2	<b>13,9</b>
May	7,7	3,1	7,7	<b>5,9</b>	4,4	<b>5,9</b>	18,5	7,3	6,9	<b>12,3</b>	11,5	<b>12,3</b>
Jun	7,7	3,1	7,7	<b>5,9</b>	7,5	<b>5,9</b>	16,7	6,6	7,0	<b>11,3</b>	11,2	<b>11,3</b>
Jul	43,3	76,7	-16,7	<b>43,3</b>	4,4	<b>43,2</b>	23,0	12,8	4,0	<b>16,6</b>	10,7	<b>16,6</b>
Ago	7,7	3,1	7,7	<b>5,9</b>	4,4	<b>5,9</b>	21,3	11,6	4,4	<b>15,3</b>	10,2	<b>15,3</b>
Sep	7,7	3,1	7,7	<b>5,9</b>	4,4	<b>5,9</b>	19,9	10,6	4,8	<b>14,3</b>	9,9	<b>14,3</b>
Oct	7,7	3,1	7,7	<b>5,9</b>	4,4	<b>5,9</b>	18,8	9,8	5,1	<b>13,5</b>	9,5	<b>13,5</b>
Nov	-21,6	-13,1	-26,6	<b>-19,3</b>	4,4	<b>-19,3</b>	14,3	7,3	1,0	<b>9,7</b>	9,2	<b>9,7</b>
Dic	-17,7	-11,7	-27,0	<b>-17,1</b>	-	<b>-15,8</b>	11,1	5,4	-2,2	<b>7,0</b>	53,5	<b>7,2</b>
<b>2021</b>												
Ene	6,7	-1,0	-2,5	<b>2,3</b>	-87,5	<b>0,9</b>	6,7	-1,0	-2,5	<b>2,3</b>	-87,5	<b>0,9</b>
Feb	6,7	-1,0	-2,5	<b>2,3</b>	6,4	<b>2,3</b>	6,7	-1,0	-2,5	<b>2,3</b>	-77,0	<b>1,6</b>
Mar	-14,7	-10,2	-0,6	<b>-11,2</b>	6,4	<b>-11,2</b>	-1,6	-4,3	-1,9	<b>-2,6</b>	-68,6	<b>-3,0</b>
Abr	-14,7	-10,2	-0,6	<b>-11,2</b>	6,4	<b>-11,2</b>	-5,2	-5,8	-1,6	<b>-4,9</b>	-61,8	<b>-5,2</b>
May	6,7	-1,0	-2,5	<b>2,3</b>	6,4	<b>2,3</b>	-3,0	-4,9	-1,8	<b>-3,6</b>	-56,1	<b>-3,8</b>
Jun	6,7	-1,0	-2,5	<b>2,3</b>	2,7	<b>2,3</b>	-1,6	-4,3	-1,9	<b>-2,6</b>	-51,4	<b>-2,8</b>
Jul	-16,0	-13,1	9,1	<b>-13,7</b>	6,4	<b>-13,7</b>	-5,5	-5,5	-0,7	<b>-4,9</b>	-47,3	<b>-5,1</b>
Ago	6,7	-1,0	-2,5	<b>2,3</b>	6,4	<b>2,3</b>	-4,3	-5,0	-1,0	<b>-4,1</b>	-43,7	<b>-4,2</b>
Sep	6,7	-1,0	-2,5	<b>2,3</b>	6,4	<b>2,3</b>	-3,3	-4,5	-1,1	<b>-3,5</b>	-40,6	<b>-3,6</b>
Oct	6,7	-1,0	-2,5	<b>2,3</b>	6,4	<b>2,3</b>	-2,5	-4,2	-1,3	<b>-2,9</b>	-37,8	<b>-3,0</b>
Nov	6,7	-1,0	-2,5	<b>2,3</b>	6,4	<b>2,3</b>	-1,8	-3,9	-1,4	<b>-2,5</b>	-35,4	<b>-2,6</b>
Dic	3,3	-1,3	-1,1	<b>0,9</b>	-87,9	<b>-0,6</b>	-1,4	-3,7	-1,4	<b>-2,2</b>	-52,5	<b>-2,4</b>



**Cuadro 2.4**  
**INGRESOS BRUTOS. MES Y ACUMULADO**  
(En millones de euros)

Año: 2021 Mes: DICIEMBRE

	PERIODO: MES DE DICIEMBRE			PERIODO: ENERO - DICIEMBRE		
	2021	2020	%	2021	2020	%
<b>I. Renta de las Personas Físicas</b>	<b>6.758</b>	<b>6.325</b>	<b>6,8</b>	<b>106.850</b>	<b>100.917</b>	<b>5,9</b>
- Retenciones de trabajo	6.159	5.833	5,6	83.412	78.647	6,1
- Administraciones Públicas	3.144	2.911	8,0	26.615	24.911	6,8
- Grandes Empresas	2.961	2.852	3,8	37.548	36.258	3,6
- PYME	16	21	-22,9	18.584	16.198	14,7
- Otros ingresos	39	49	-20,9	665	1.281	-48,1
- Resultado declaración anual	165	165	0,0	13.216	13.422	-1,5
- Liquidaciones practicadas por la admón.	62	56	11,3	875	697	25,5
<b>I. Sociedades</b>	<b>5.571</b>	<b>5.094</b>	<b>9,4</b>	<b>35.838</b>	<b>28.066</b>	<b>27,7</b>
- Resultado declaración anual	88	119	-26,2	6.645	7.122	-6,7
- Liquidaciones practicadas por la admón.	79	515	-84,6	1.599	2.072	-22,8
<b>Impuesto sobre el Valor Añadido</b>	<b>6.706</b>	<b>5.788</b>	<b>15,9</b>	<b>101.066</b>	<b>90.285</b>	<b>11,9</b>
- Importación	1.965	1.445	36,0	19.945	15.174	31,4
- Grandes Empresas	4.098	3.944	3,9	46.356	43.826	5,8
- PYME	190	79	-	29.351	25.210	16,4
- Otros Ingresos	454	320	41,7	5.414	6.075	-10,9
<b>Impuestos Especiales</b>	<b>1.673</b>	<b>1.553</b>	<b>7,7</b>	<b>20.411</b>	<b>19.408</b>	<b>5,2</b>
- Alcohol y Bebidas Derivadas	71	56	25,2	761	697	9,3
- Cerveza	29	28	3,7	339	332	2,2
- Hidrocarburos	1.083	867	24,9	11.979	10.765	11,3
- Labores del Tabaco	475	505	-5,9	6.191	6.309	-1,9
- Electricidad	15	96	-84,4	1.088	1.239	-12,2
- Carbón	0	0	-	30	45	-33,3
- Otros	1	1	-19,7	23	21	8,4
<b>Resto de Ingresos</b>	<b>1.066</b>	<b>828</b>	<b>28,7</b>	<b>11.616</b>	<b>9.671</b>	<b>20,1</b>
<b>INGRESOS TRIBUTARIOS BRUTOS</b>	<b>21.773</b>	<b>19.589</b>	<b>11,1</b>	<b>275.781</b>	<b>248.347</b>	<b>11,0</b>



**Cuadro 3.1**  
**INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. RESUMEN. MES Y ACUMULADO**  
(En millones de euros)

Año: 2021 Mes: DICIEMBRE

	PERIODO: MES DE DICIEMBRE			PERIODO: ENERO - DICIEMBRE		
	2021	2020	%	2021	2020	%
<b>IRPF, ingresos totales</b>	6.138	5.614	9,3	94.546	87.972	7,5
<i>Total ajustes</i>	163	216	-24,3	269	270	-0,5
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	148	107	39,0	94	11	-
+ Corrección retenciones trabajo AA.PP.	0	0	-	0	0	-
+ Otros conceptos	15	109	-86,3	175	259	-32,6
<b>IRPF, ingresos homogéneos</b>	<b>6.301</b>	<b>5.830</b>	<b>8,1</b>	<b>94.815</b>	<b>88.242</b>	<b>7,4</b>
<b>IS, ingresos totales</b>	4.047	3.053	32,6	26.627	15.858	67,9
<i>Total ajustes</i>	-1.983	-3.517	43,6	1.611	1.548	4,1
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-1.983	-3.114	36,3	1.713	2.041	-16,1
+ Otros conceptos	0	-403	99,9	-102	-493	79,2
<b>IS, ingresos homogéneos</b>	<b>2.064</b>	<b>-465</b>	<b>-</b>	<b>28.237</b>	<b>17.405</b>	<b>62,2</b>
<b>IVA, ingresos totales</b>	3.895	3.242	20,1	72.498	63.337	14,5
<i>Total ajustes</i>	-1.018	-842	-21,0	-398	223	-
+ Ajuste ritmo devol. al de una campaña tipo	-1.018	-832	-22,4	-381	114	-
+ Otros conceptos	0	-10	96,7	-17	109	-
<b>IVA, ingresos homogéneos</b>	<b>2.876</b>	<b>2.401</b>	<b>19,8</b>	<b>72.100</b>	<b>63.560</b>	<b>13,4</b>
<b>IIEE, ingresos totales</b>	1.542	1.454	6,1	19.729	18.790	5,0
<i>Total ajustes</i>	44	43	1,5	498	535	-6,9
+ Rec. I.E. Tabaco en País Vasco y Navarra	43	43	1,2	500	495	0,9
+ Otros conceptos	1	0	44,1	-2	40	-
<b>IIEE, ingresos homogéneos</b>	<b>1.586</b>	<b>1.497</b>	<b>5,9</b>	<b>20.227</b>	<b>19.325</b>	<b>4,7</b>
<b>Resto de Ingresos</b>	893	691	29,1	9.985	8.095	23,4
<i>Total ajustes</i>	70	32	-	-115	53	-
+ Corrección tasa reserva dom. pub. radioel.	31	31	0,6	-66	-49	-37,0
+ Otros conceptos	38	1	-	-49	102	-
<b>Resto de Ingresos homogéneos</b>	<b>962</b>	<b>723</b>	<b>33,0</b>	<b>9.870</b>	<b>8.148</b>	<b>21,1</b>
<b>TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS</b>	<b>13.789</b>	<b>9.986</b>	<b>38,1</b>	<b>225.250</b>	<b>196.680</b>	<b>14,5</b>





**Cuadro 3.2**  
**INGRESOS TRIBUTARIOS HOMOGÉNEOS. EVOLUCIÓN MES Y ACUMULADO**  
(En millones de euros)

Año: 2021

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
<b>2020</b>												
Ene	12.912	332	5.399	1.764	786	21.193	12.912	332	5.399	1.764	786	21.193
Feb	5.777	-228	12.772	1.854	936	21.111	18.689	104	18.170	3.618	1.722	42.304
Mar	5.240	-261	3.023	1.697	512	10.210	23.928	-157	21.193	5.316	2.234	52.514
Abr	10.063	4.750	8.357	1.773	581	25.525	33.991	4.593	29.550	7.089	2.815	78.038
May	2.489	95	2.989	1.014	851	7.438	36.481	4.687	32.539	8.103	3.666	85.476
Jun	1.494	81	1.581	1.247	555	4.958	37.974	4.768	34.120	9.350	4.221	90.434
Jul	17.320	504	6.377	1.596	527	26.324	55.295	5.272	40.497	10.946	4.748	116.758
Ago	4.736	6.013	4.269	1.829	569	17.416	60.031	11.285	44.766	12.775	5.317	134.174
Sep	4.083	-42	3.240	1.603	720	9.604	64.113	11.244	48.006	14.378	6.037	143.778
Oct	9.776	7.309	9.309	1.755	550	28.699	73.889	18.553	57.315	16.133	6.587	172.477
Nov	8.523	-682	3.844	1.695	837	14.217	82.412	17.870	61.159	17.828	7.425	186.694
Dic	5.830	-465	2.401	1.497	723	9.986	88.242	17.405	63.560	19.325	8.148	196.680
<b>2021</b>												
Ene	13.146	530	5.519	1.618	689	21.501	13.146	530	5.519	1.618	689	21.501
Feb	5.816	-160	12.244	1.402	853	20.154	18.962	369	17.763	3.020	1.542	41.655
Mar	5.300	-219	2.309	1.502	558	9.450	24.261	150	20.071	4.522	2.100	51.105
Abr	10.579	7.344	8.251	1.930	651	28.755	34.841	7.494	28.322	6.452	2.751	79.860
May	2.985	123	4.139	1.483	925	9.656	37.826	7.617	32.461	7.935	3.677	89.516
Jun	2.334	131	2.982	1.711	900	8.058	40.159	7.748	35.443	9.647	4.577	97.574
Jul	19.178	627	9.743	1.788	775	32.111	59.337	8.375	45.186	11.435	5.351	129.685
Ago	5.277	5.580	5.055	1.838	796	18.546	64.615	13.955	50.241	13.273	6.148	148.231
Sep	4.558	45	3.669	1.928	1.126	11.326	69.173	14.000	53.910	15.201	7.274	159.557
Oct	10.830	12.561	10.610	1.879	781	36.661	80.003	26.561	64.520	17.080	8.054	196.218
Nov	8.511	-387	4.704	1.561	854	15.242	88.514	26.174	69.224	18.641	8.908	211.460
Dic	6.301	2.064	2.876	1.586	962	13.789	94.815	28.237	72.100	20.227	9.870	225.250

**TASAS DE VARIACIÓN (%)**

	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
2016	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6	0,0	3,9	3,2	1,0	-0,9	1,6
2017	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2	7,0	2,2	8,6	1,4	4,0	6,2
2018	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8	7,5	12,0	3,5	1,0	4,8	5,8
2019	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9	6,1	-10,0	2,3	4,0	-11,0	1,9
2020	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9

	MENSUAL						ACUMULADA					
	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL	IRPF	IS	IVA	IIEE	Resto	TOTAL
<b>2020</b>												
Ene	4,8	-2,7	-2,8	4,7	7,8	2,7	4,8	-2,7	-2,8	4,7	7,8	2,7
Feb	5,8	8,0	4,0	4,2	51,4	6,1	5,1	11,3	1,9	4,5	27,8	4,4
Mar	3,0	-87,8	15,7	6,3	-13,1	4,8	4,6	-	3,6	5,0	15,4	4,5
Abr	1,4	-21,8	-5,2	-7,8	-11,8	-6,8	3,7	-23,8	1,0	1,5	8,5	0,5
May	-11,2	-25,9	-22,2	-42,2	16,6	-19,6	2,5	-23,9	-1,7	-7,3	10,3	-1,7
Jun	-19,7	-77,4	-51,6	-33,2	-31,8	-39,3	1,4	-26,8	-6,2	-11,8	2,0	-4,9
Jul	-5,9	-48,9	-35,6	-13,6	-49,1	-18,2	-1,0	-29,7	-12,5	-12,1	-8,2	-8,3
Ago	-0,7	1,8	-12,9	-12,0	-6,6	-4,6	-1,0	-15,8	-12,5	-12,1	-8,1	-7,8
Sep	0,5	13,4	-9,6	-15,6	-18,1	-7,4	-0,9	-15,8	-12,3	-12,5	-9,4	-7,8
Oct	-0,3	-34,2	-7,5	-6,3	-22,9	-14,5	-0,8	-24,2	-11,6	-11,9	-10,7	-9,0
Nov	3,1	19,5	-1,6	-11,1	-2,7	0,9	-0,4	-24,3	-11,0	-11,8	-9,9	-8,3
Dic	5,1	53,3	-17,9	-10,4	-20,2	-0,7	-0,1	-23,1	-11,3	-11,7	-10,9	-7,9
<b>2021</b>												
Ene	1,8	59,7	2,2	-8,3	-12,3	1,5	1,8	59,7	2,2	-8,3	-12,3	1,5
Feb	0,7	29,6	-4,1	-24,4	-8,9	-4,5	1,5	-	-2,2	-16,5	-10,5	-1,5
Mar	1,1	16,1	-23,6	-11,5	9,1	-7,4	1,4	-	-5,3	-14,9	-6,0	-2,7
Abr	5,1	54,6	-1,3	8,9	12,0	12,7	2,5	63,2	-4,2	-9,0	-2,3	2,3
May	19,9	30,2	38,5	46,2	8,8	29,8	3,7	62,5	-0,2	-2,1	0,3	4,7
Jun	56,2	62,2	88,6	37,3	62,1	62,5	5,8	62,5	3,9	3,2	8,4	7,9
Jul	10,7	24,5	52,8	12,0	46,9	22,0	7,3	58,9	11,6	4,5	12,7	11,1
Ago	11,4	-7,2	18,4	0,5	40,0	6,5	7,6	23,7	12,2	3,9	15,6	10,5
Sep	11,7	-	13,2	20,3	56,3	17,9	7,9	24,5	12,3	5,7	20,5	11,0
Oct	10,8	71,9	14,0	7,1	41,9	27,7	8,3	43,2	12,6	5,9	22,3	13,8
Nov	-0,1	43,3	22,4	-7,9	1,9	7,2	7,4	46,5	13,2	4,6	20,0	13,3
Dic	8,1	-	19,8	5,9	33,0	38,1	7,4	62,2	13,4	4,7	21,1	14,5





**III. GRÁFICOS**



## MENSUALES

### INGRESOS TRIBUTARIOS

GRÁFICO 1.1 Miles millones € y MM12

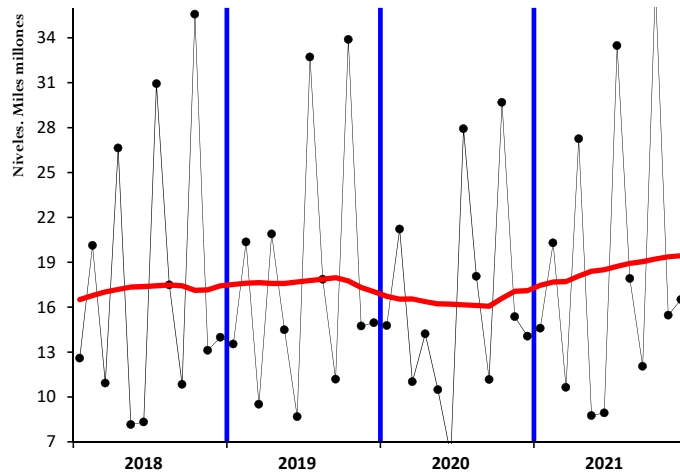


GRÁFICO 1.2 Tasas anuales y de la MM12

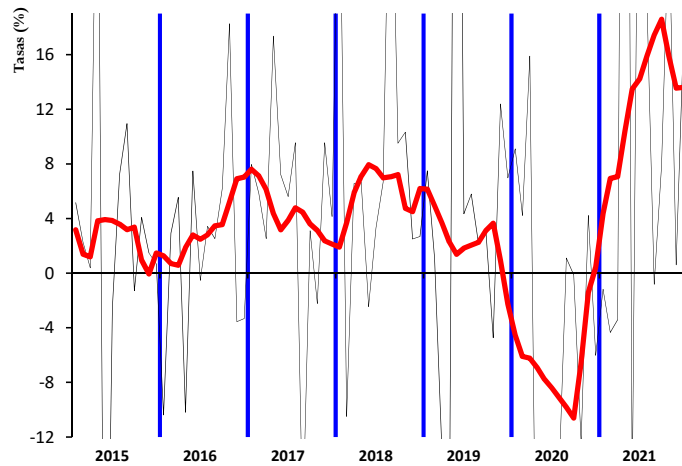
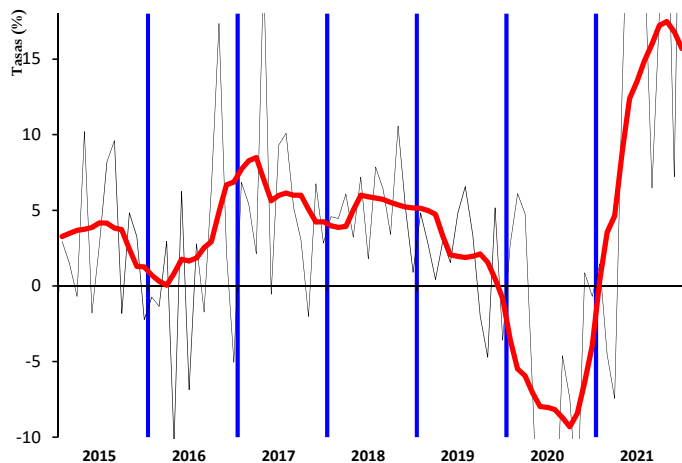


GRÁFICO 1.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2.1 Miles millones € y MM12

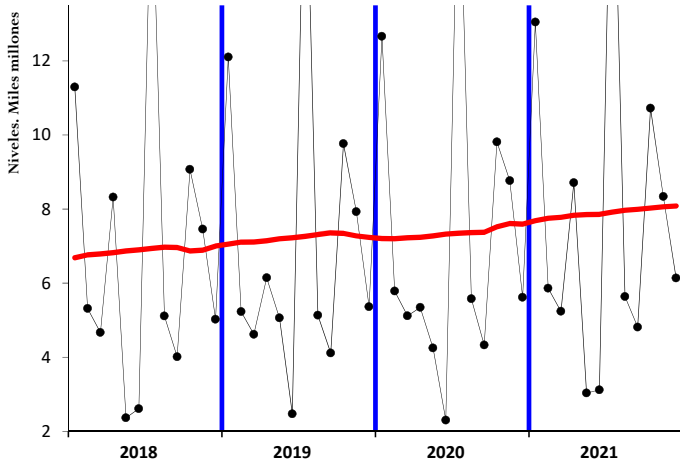


GRÁFICO 3.1 Miles millones € y MM12

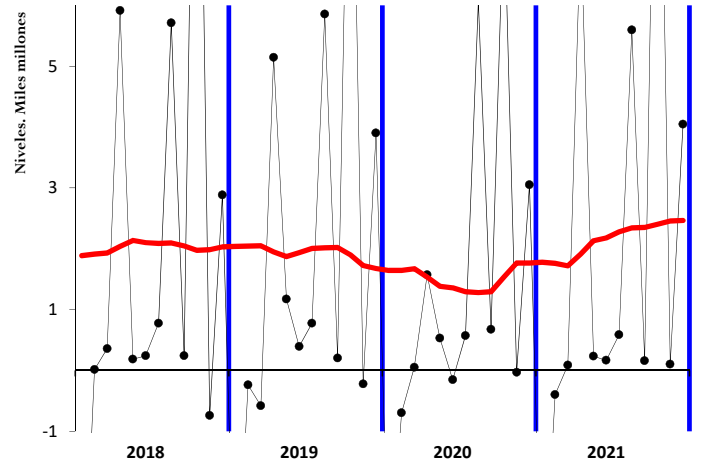


GRÁFICO 2.2 Tasas anuales y de la MM12

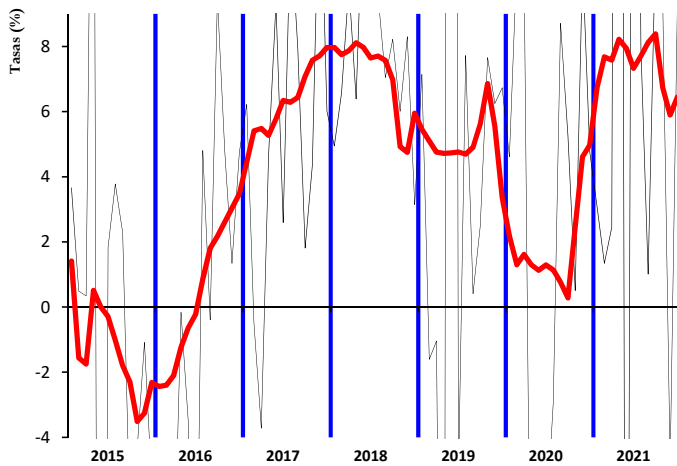


GRÁFICO 3.2 Tasas anuales y de la MM12

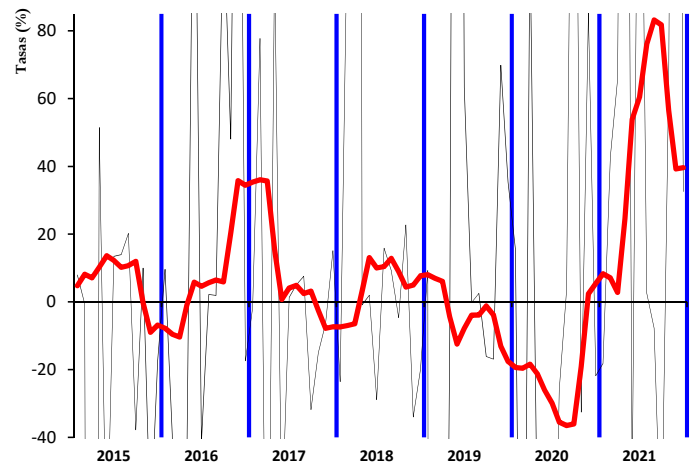


GRÁFICO 2.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

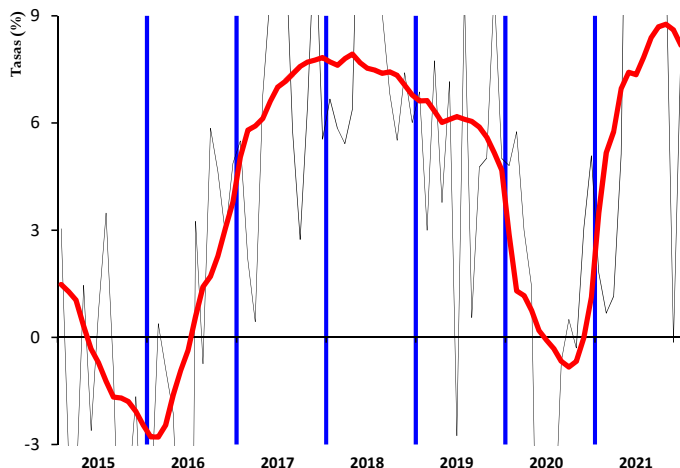
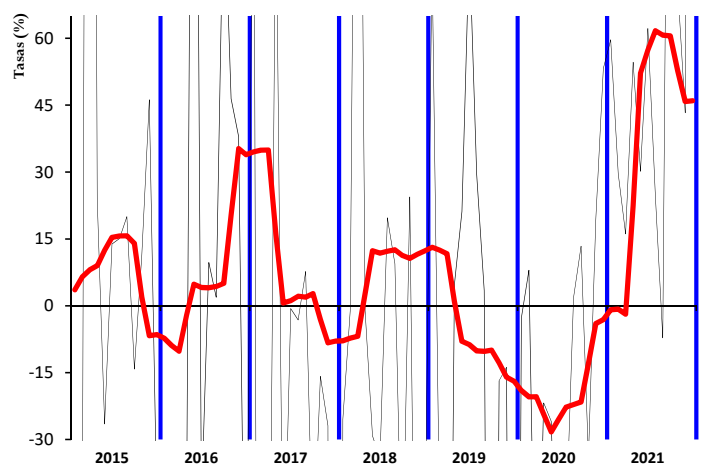


GRÁFICO 3.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12





IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4.1 Miles millones € y MM12

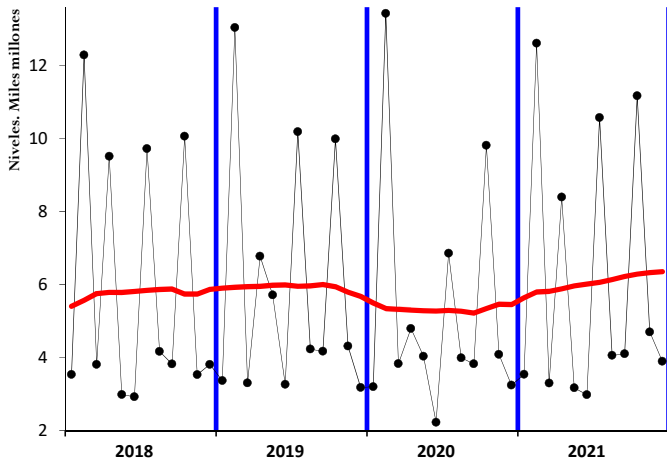


GRÁFICO 5.1 Millones € y MM12

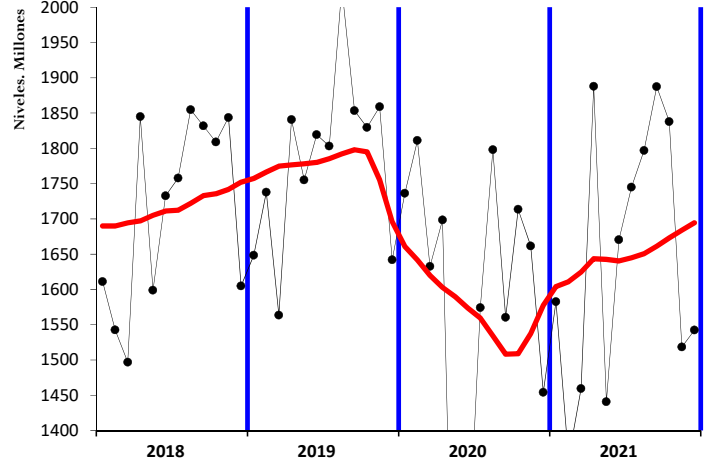


GRÁFICO 4.2 Tasas anuales y de la MM12

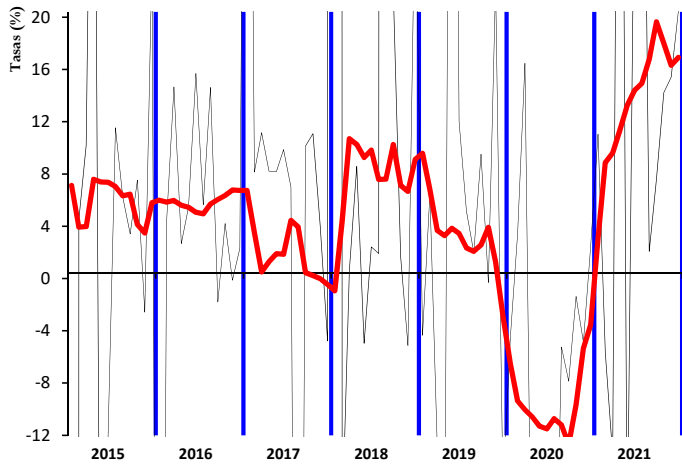


GRÁFICO 5.2 Tasas anuales y de la MM12

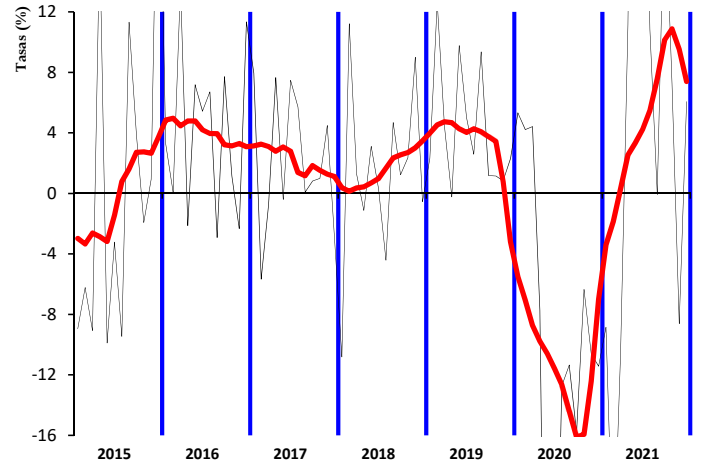


GRÁFICO 4.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

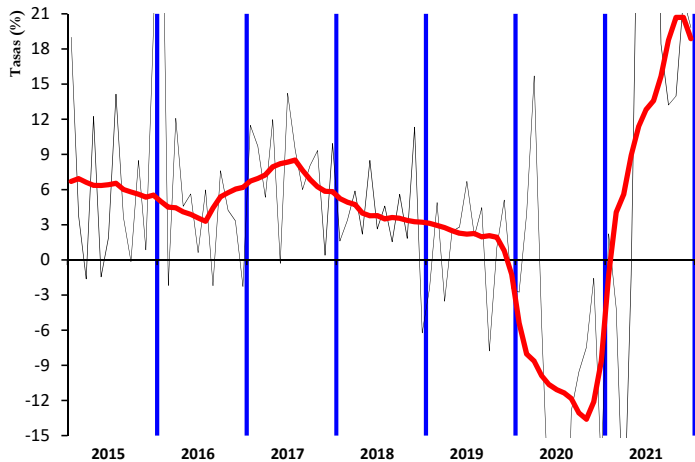
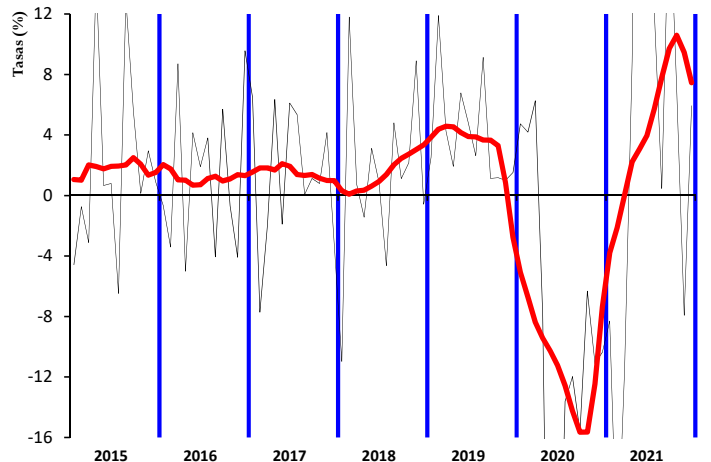


GRÁFICO 5.3 HOMOGÉNEOS: tasa anual y MM12

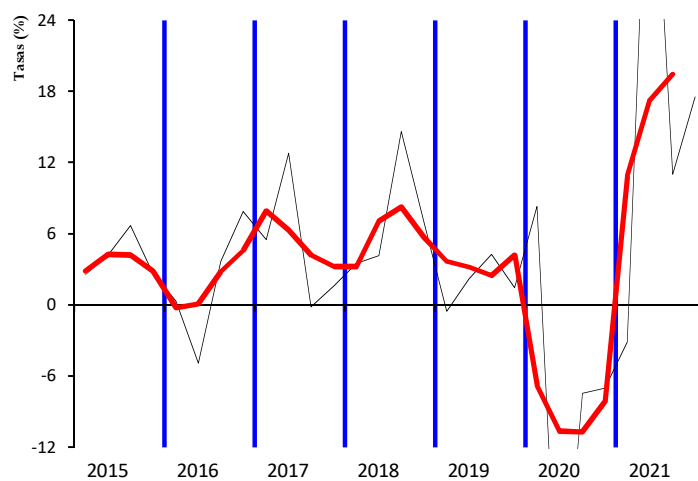




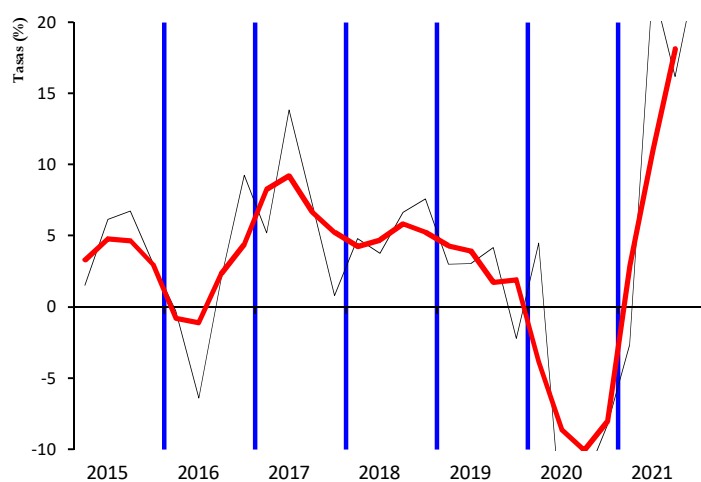
## TRIMESTRALES

### INGRESOS TRIBUTARIOS

**GRÁFICO 1T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada**



**GRÁFICO 1T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada**





IRPF

SOCIEDADES

GRÁFICO 2T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

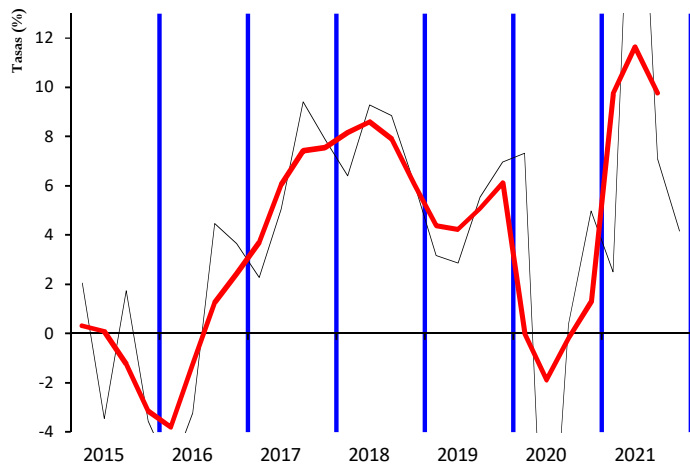


GRÁFICO 3T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

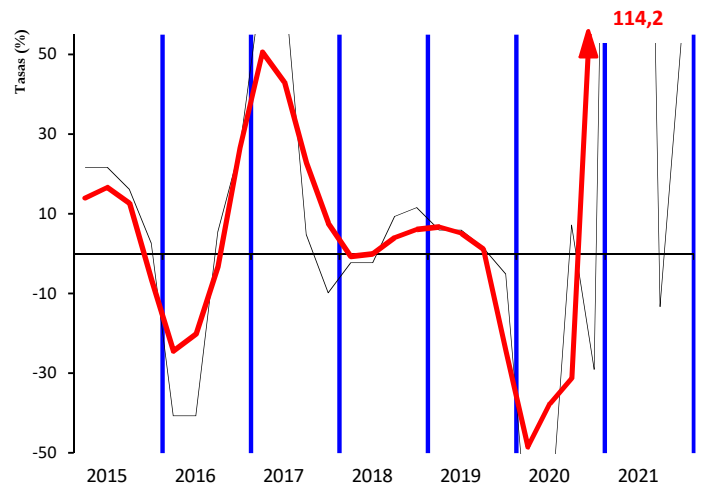


GRÁFICO 2T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

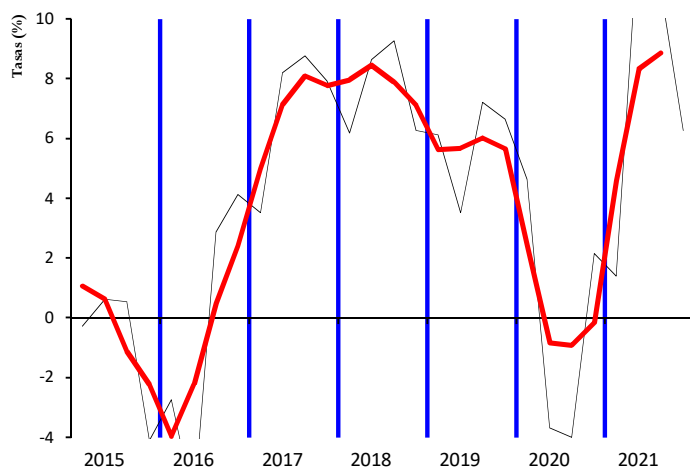
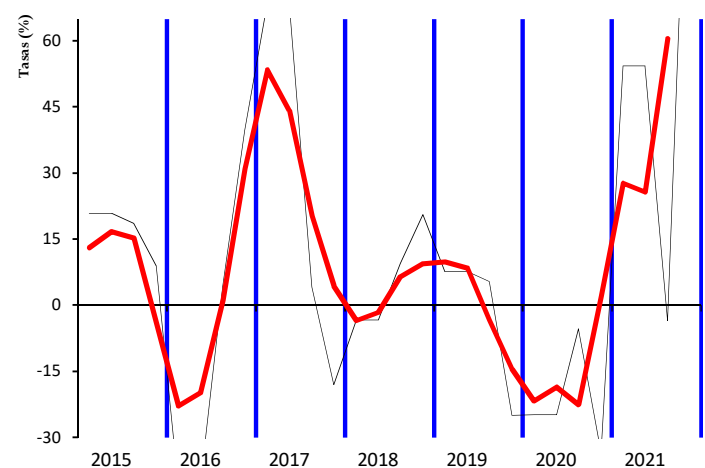


GRÁFICO 3T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada







IVA

IMPUESTOS ESPECIALES

GRÁFICO 4T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

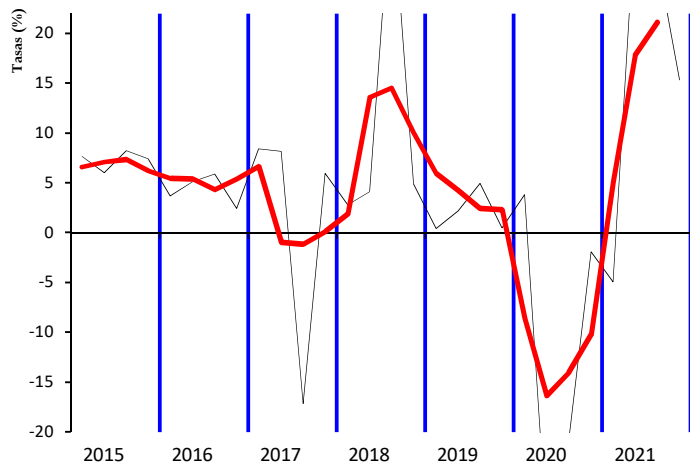


GRÁFICO 5T.1 TOTALES: tasa anual y suavizada

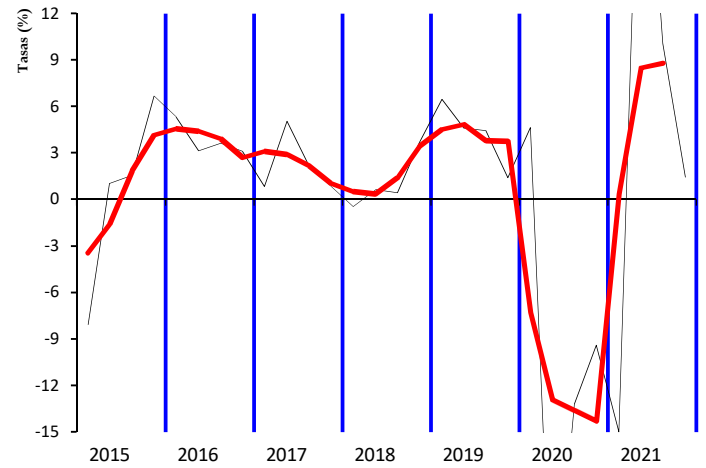


GRÁFICO 4T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada

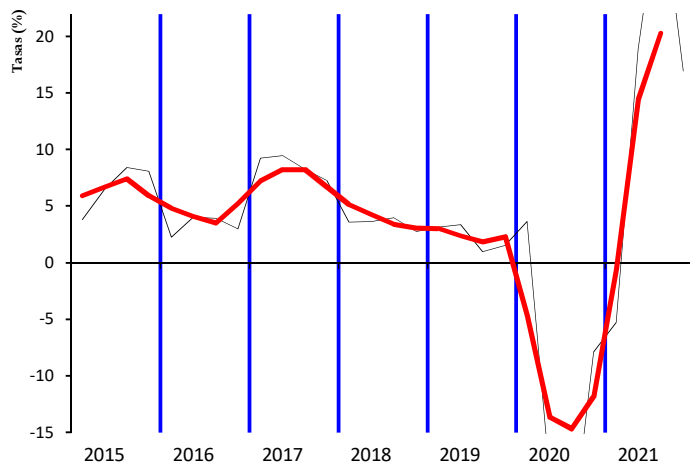
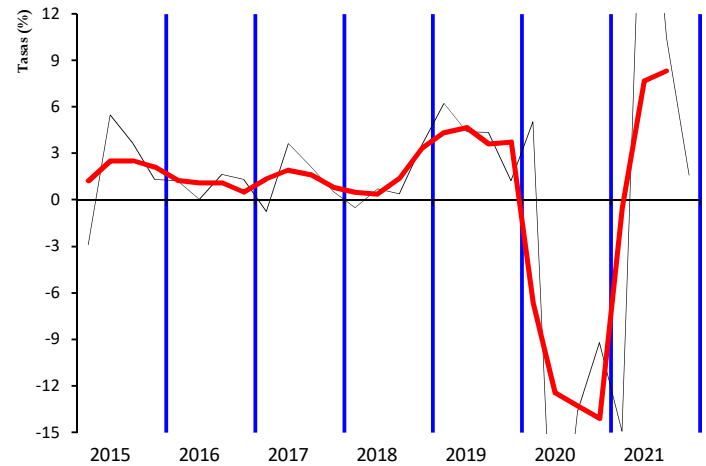


GRÁFICO 5T.2 HOMOGÉNEOS: tasa anual y suavizada







**IV. NOTAS EXPLICATIVAS Y FUENTES**



Este Informe Mensual de Recaudación Tributaria (IMRT) recoge el nivel y la evolución mensual de los **ingresos tributarios que gestiona la A.E.A.T.** por cuenta del Estado, las CC.AA. y las CC.LL. del Territorio de Régimen Fiscal Común.

## 1. Medida de ingresos en términos de caja<sup>1</sup>.

Los ingresos tributarios del IMRT se presentan **en términos de caja** y se expresan, salvo indicación en contrario, **en términos líquidos**, es decir, como diferencia entre los ingresos brutos y las devoluciones realizadas. Ello explica que los ingresos tributarios puedan presentar en algunos meses valores negativos.

Los ingresos tributarios también se pueden presentar **en términos de derechos reconocidos**, como se hace en el *Informe Anual de Recaudación Tributaria*, accesible en la sección estadística de la web de la A.E.A.T. A diferencia de los ingresos tributarios en términos de caja, los derechos reconocidos excluyen los ingresos de ejercicios cerrados e incluyen los derechos del ejercicio pendientes de cobro.

Ambas medidas de los ingresos tributarios, caja y derechos reconocidos, se atienen a la Instrucción de Contabilidad de 1991 de la Intervención General de la Administración del Estado (I.G.A.E.). Su fuente de información son las aplicaciones informáticas que integran el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T.

Las cifras de recaudación mensual de los impuestos reflejadas en el presente informe pueden registrar pequeñas diferencias con las publicadas por la I.G.A.E. debido a los distintos criterios de asignación a conceptos de los importes pendientes de aplicar a Presupuesto en la fecha de elaboración de los informes. Estas diferencias desaparecen en los datos acumulados de diciembre.

Para mejorar su presentación, las tasas que aparecen en los cuadros estadísticos se someten a algunas restricciones. Así, se invierte el signo de la tasa de disminución (o aumento) de la cuota diferencial neta negativa de IRPF o del IVA neto, con el fin de indicar con mayor claridad su mejoría (o deterioro). Por otro lado, se omite el porcentaje en casos de indefinición (se comparan valores positivos con valores negativos) e indeterminación (cuando alguna de las cantidades comparadas o todas ellas son negativas o iguales a cero) o cuando el incremento o la disminución es exorbitante debido a la escasa cuantía de algunas de las magnitudes relacionadas.

## 2. Ámbito del Presupuesto de Ingresos no Financieros.

El **ámbito presupuestario** de los ingresos tributarios gestionados por la A.E.A.T. abarca:

- los impuestos sobre la renta de las personas físicas, de las sociedades y de los no residentes, así como otros impuestos directos incluidos en el capítulo I, salvo las cuotas por derechos pasivos;
- el impuesto sobre el valor añadido, los impuestos especiales y otros impuestos indirectos recogidos en el capítulo II;
- las tasas y otros ingresos tributarios del capítulo III gestionadas por la A.E.A.T., incluyendo los recargos, intereses y sanciones.

---

<sup>1</sup> Ver IEF (2003), *La medida de los ingresos públicos en la Agencia Tributaria: Caja, Derechos Reconocidos y Devengo económico*. Papeles de Trabajo 20/2003. Accesible en la web del Instituto de Estudios Fiscales.



La evolución mensual y anual de los Ingresos No Financieros del Estado (INF), que abarcan los capítulos I a VII del Presupuesto de Ingresos, puede consultarse en las publicaciones de la I.G.A.E. accesibles en su web.

En los últimos años los ingresos gestionados por la A.E.A.T. representan alrededor del 85 por ciento de los INF del Estado, antes de descontar la participación de las AA.TT.

### **3. Conexión con el Sistema de Autoliquidaciones de la A.E.A.T. Clasificaciones de los ingresos.**

El procedimiento de gestión de los impuestos de la A.E.A.T. tiene como núcleo básico un sistema de declaraciones-autoliquidaciones. Este sistema supone que los contribuyentes obligados a declarar según la normativa de cada uno de los impuestos deben determinar la deuda tributaria (autoliquidación) al mismo tiempo que presentan una declaración-autoliquidación en la que consta el código del modelo de declaración, el período de devengo, la identificación del contribuyente y el resultado de la liquidación que el propio contribuyente calcula a partir de los datos económicos y personales declarados.

Cada autoliquidación tiene asignado un modelo diferente de acuerdo al tipo de impuesto y al tipo de contribuyente del que se trate. Por su parte, el Sistema de Información Contable de la A.E.A.T. asocia cada modelo o grupo de modelos a una clave presupuestaria. Esta equivalencia entre modelos de declaración y conceptos presupuestarios permite asociar las corrientes recaudatorias con categorías relevantes de contribuyentes (AA.PP., Grandes Empresas, Pymes, Grupos fiscales y otras) y, en última instancia, con los flujos económicos que han dado lugar a la obligación tributaria.

En el IMRT las corrientes recaudatorias se presentan en la mayor parte de los cuadros desglosadas por conceptos (agrupaciones de claves presupuestarias) del Presupuesto de Ingresos, como también se hace en las publicaciones de la I.G.A.E., pero, a diferencia de éstas, también es posible encontrarlas desglosadas por modelos y por categorías de contribuyentes. Ejemplos de estos desgloses se pueden encontrar en:

- los Cuadros 2.4 y 3.3 de Ingresos brutos en los que las retenciones del trabajo se clasifican según la naturaleza del retenedor en AA.PP., Grandes Empresas y Pymes, y los ingresos por IVA se dividen en los procedentes de Importación, Grandes Empresas y Pymes;
- el Cuadro de Ingresos trimestrales en términos de devengo, incluido en el informe de los meses de febrero, abril, agosto y octubre, en el que los ingresos se detallan por modelos; o
- el Cuadro de análisis de los pagos a cuenta de Sociedades, en los informes de abril, octubre y diciembre, en el cual los ingresos se presentan desagregados por tipo de contribuyente.

Hay que aclarar que en el caso de las clasificaciones por tipo de contribuyente la denominación de los colectivos es una aproximación y responde al grupo de contribuyentes más numeroso dentro del mismo. El contenido concreto de cada uno de estos colectivos es el siguiente:

- Retenciones del trabajo:
  - AA.PP.: entes de la Administración Central que presentan sus retenciones mediante formalización, Seguridad Social, y principales organismos de las CC.AA. (incluidas Universidades) con obligación de presentación mensual.
  - Grandes Empresas: declarantes obligados a la presentación mensual menos los comprendidos en el grupo anterior (incluye, por lo tanto, AA.PP. con declaración mensual, como por ejemplo las grandes CC.LL.).



- Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- IVA:
  - Grandes Empresas: contribuyentes con obligación de presentación mensual que son aquellos que se clasifican como Gran Empresa a efectos fiscales y los acogidos a los regímenes de grupos de IVA y de devolución mensual (REDEME)<sup>2</sup>.
  - Pymes: contribuyentes con declaración trimestral.
- Pagos fraccionados del Impuesto sobre Sociedades
  - Grandes Empresas: contribuyentes declarados Gran Empresa a efectos fiscales y que no forman parte de ningún grupo consolidado del Impuesto sobre Sociedades; presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.3 (tributación de acuerdo al resultado del ejercicio).
  - Grupos: contribuyentes que constituyen un grupo consolidado del Impuesto de Sociedades y presentan el modelo 222.
  - Pymes: resto de los contribuyentes; en su mayoría presentan el modelo 202 en la modalidad del artículo 40.2 (tributación de acuerdo a la última cuota anual liquidada).

#### 4. Sistema de Financiación Territorial.

La **participación de las CC.AA. y las CC.LL.** en los ingresos tributarios se sitúa en los últimos años en el entorno del 40 por ciento y se hace efectiva con:

- entregas a cuenta del rendimiento definitivo de los tributos cedidos, distribuidas en 12 pagos mensuales iguales,
- una liquidación definitiva del año T-2 que se hace efectiva a partir de julio del año T, y
- desde 2011, se incluyen las liquidaciones mensualizadas a favor del Estado correspondientes a los ejercicios 2008 y 2009.

#### 5. Ingresos tributarios homogéneos.

Los ingresos tributarios homogéneos se obtienen aplicando a los ingresos de un periodo y del mismo periodo del año anterior (meses T y T-12) las correcciones necesarias para mantener la comparabilidad interanual en el caso de perturbaciones producidas por:

- a) Retrasos en los ingresos de grandes retenedores, como los registrados frecuentemente en las retenciones sobre rentas del trabajo practicadas por algunas AA.PP.;
- b) Cambios en la mecánica liquidatoria de los impuestos;
- c) Introducción de nuevos impuestos que afectan a un solo año, como fue el caso de la Declaración Tributaria Especial;

---

<sup>2</sup> En este caso la serie publicada presenta una discontinuidad a partir de enero de 2016: desde esa fecha el dato del mes de febrero es el acumulado en enero y febrero.



- d) Desaparición de impuestos, como la provocada en 2002 por la cesión a las CC.AA. del Impuesto Especial sobre Determinados Medios de Transporte;
- e) Cambios en el ritmo de realización de las devoluciones medidos como adelantos o retrasos de las devoluciones respecto a una campaña considerada normal o tipo.

La introducción de los ajustes necesarios para corregir las cuatro primeras perturbaciones permite obtener la cifra de Ingresos Brutos homogéneos. El ajuste de la distorsión causada por los cambios en el ritmo de realización de devoluciones sirve para determinar el nivel de Ingresos homogéneos (netos de devoluciones).

## **6. Serie trimestral de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados.**

Coincidiendo con los informes de febrero, abril, julio y octubre, se publican series trimestrales de bases imponibles de los principales impuestos y de impuestos devengados. El objetivo de la elaboración de estas series es facilitar el análisis de los ingresos tributarios ofreciendo información de las bases que dan lugar al pago del impuesto y de los ingresos que se generan en ese momento, es decir, en el momento del devengo. La obtención de bases imponibles y de impuestos devengados permiten una estimación de los tipos impositivos correcta al no estar distorsionada por el desfase existente entre el momento en el que se genera el impuesto y el momento en el que se ingresa el mismo.

Las bases y los impuestos devengados se calculan a partir de los modelos de declaración-autoliquidación y de los modelos informativos. Ambos tipos de modelo contienen información de bases e impuestos asignada al período de devengo.

En general, las series de referencia son los datos anuales de bases que se deducen de la información declarada por los contribuyentes en los modelos informativos o en las declaraciones de carácter anual. Algunas de estas bases anuales se pueden encontrar en las estadísticas tributarias que se publican en la web de la A.E.A.T. Trimestralmente las series anuales se aproximan con la información que proporcionan las declaraciones-autoliquidaciones mensuales y trimestrales que una gran parte de los contribuyentes están obligados a presentar por medios telemáticos.

Las bases se estiman para las cuatro figuras impositivas principales: IRPF (rentas brutas de los hogares), Impuesto sobre Sociedades (base imponible consolidada), IVA (gasto final sujeto) e Impuestos Especiales (consumos). En este último caso, con el fin de poder sumar las bases, se estima una base en términos monetarios que se separa de la base imponible real que, en algunos de estos tributos, son los consumos físicos, no el valor de los mismos.

La elaboración de los impuestos devengados parte de las declaraciones-autoliquidaciones. Éstas se clasifican en tres tipos según el signo resultado de la liquidación y de la modalidad de pago o devolución. Si el resultado es negativo o cero, da lugar a una autoliquidación con clave N (Negativa) sin que genere derecho a una devolución. Si el resultado es a favor del contribuyente, puede dejarse a compensar con resultados positivos de períodos posteriores (clave C), dar lugar a una solicitud de devolución (S) o a una renuncia a la devolución (R). Finalmente, si el resultado es a favor de la Hacienda Pública, puede dar lugar a un ingreso (I), una solicitud de aplazamiento (A), un reconocimiento de deuda con solicitud de compensación (P) o una imposibilidad de pago (M). Además, hay que añadir las claves definidas en modalidades de pago específicas, como son las de la Cuenta Corriente Tributaria (clave G para ingresos y V para solicitudes de devolución) y la de los ingresos realizados en formalización por el Estado a través de autoliquidaciones virtuales (clave F). Otras claves existentes no son relevantes a efectos del cálculo de los impuestos devengados.



La forma de elaboración de los impuestos devengados es la siguiente. Para cada modelo de declaración se suman los importes correspondientes a las claves de ingreso (incluidos los de la cuenta corriente tributaria), aplazamiento, reconocimiento de deuda con solicitud de compensación, imposibilidad de pago y formalización. De esta forma se obtienen los impuestos devengados brutos. A éstos se les restan los importes con clave de solicitud de devolución (incluidas las de la cuenta corriente tributaria y minoradas por las renunciaciones) y se obtienen los impuestos devengados netos.

Hay dos excepciones a este proceso general. La primera la constituyen las cuotas diferenciales de los impuestos sobre la renta que se devengan en el ejercicio y se liquidan en el ejercicio siguiente. Hasta que se conocen, las cifras presentadas son estimaciones basadas en los datos de caja o previsiones realizadas a partir de las bases y las retenciones y pagos a cuenta.

La segunda excepción es el IVA en el que la variable de devengo de referencia es el *IVA del periodo*. Esta variable es, básicamente, la diferencia entre el IVA repercutido y el IVA soportado y, por lo tanto, la variable del impuesto que tiene una relación más estrecha con el gasto final sujeto al no estar afectada por las decisiones de las empresas con saldo a su favor respecto a dejar el saldo a compensar o solicitar la devolución, ni tampoco por cambios en la gestión del impuesto (como, por ejemplo, la generalización del derecho a la devolución mensual). No obstante, también se calculan el IVA devengado bruto, las solicitudes de devolución y el IVA devengado neto, siguiendo el criterio general.

## 7. Representaciones gráficas.

Las representaciones gráficas que figuran en el apartado III se dividen en mensuales y trimestrales. Las primeras responden, para cada concepto impositivo, al siguiente esquema:

- En el primer gráfico se representan, en trazo fino, los ingresos tributarios en millones de euros/mes de los últimos cuatro años. En trazo grueso se muestra la media móvil centrada de dichos ingresos.
- La segunda figura contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios en los últimos 7 años. En trazo grueso se ofrecen las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.
- En el tercer gráfico se incluyen, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios homogéneos en los últimos 7 años. En trazo grueso se incorporan las tasas de variación anual de la media móvil centrada de dichos ingresos.

La presentación de los gráficos siguiendo este esquema se justifica por las peculiaridades de las series de ingresos tributarios que se caracterizan por una elevada estacionalidad derivada principalmente de:

- la periodicidad trimestral de las declaraciones e ingresos de las Pymes por IVA y retenciones sobre rentas del trabajo y de los pagos a cuenta de las empresas personales;
- la particular periodicidad de los pagos a cuenta de Sociedades, ingresados en abril, octubre y diciembre;
- la concentración en dos o tres meses del año de los ingresos por cuota diferencial positiva del IRPF y del Impuesto de Sociedades; y,
- el patrón temporal de las devoluciones realizadas.





Todos estos factores provocan que gran parte de la recaudación anual se acumule en determinados meses. El primero de los gráficos, en el que se presentan los ingresos tributarios en millones de euros, permite ver la diferencia de recaudación entre los distintos meses. En comparación con la media móvil anual que figura también en dicho gráfico, se puede evaluar la importancia de cada uno de los meses.

La acumulación de ingresos en algunos meses desaconseja suavizar las tasas de variación interanual con técnicas en las que se da igual importancia a las tasas de todos los meses. Como alternativa, el procedimiento adoptado en este IMRT consiste en suavizar primero las series de nivel de los ingresos mensuales (originales u homogéneos) con una media móvil de 12 términos centrada y emplear la tasa anual de esta media móvil como tasa anual suavizada. Este procedimiento exige previsiones de los ingresos a un horizonte de 6 meses que se obtienen mediante el programa TRAMO-SEATS (que difunde gratuitamente el Banco de España) y teniendo en cuenta las previsiones de cierre del ejercicio.

Si no se desea incluir previsiones en el cálculo de la tasa suavizada, se pueden utilizar otras técnicas (como las empleadas, por ejemplo, en el informe mensual de *Ventas, Empleo y Salarios en las Grandes Empresas*, accesible en la web de la A.E.A.T.) que consisten en aproximar la señal cíclica de la serie mediante un filtro de paso bajo que elimina las oscilaciones de alta frecuencia<sup>3</sup>. Esta opción es la que se aplica en los gráficos trimestrales<sup>4</sup> que siguen, para cada figura impositiva, el siguiente esquema:

- El primer gráfico contiene, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.
- En el segundo gráfico figuran, en trazo fino, las tasas de variación anual de los ingresos tributarios trimestrales homogéneos en los últimos 7 años y, en trazo grueso, las tasas de variación anual suavizadas de dichos ingresos.

La implementación de este filtro también exige predicciones si se quiere que la señal esté centrada; por ello en los gráficos la señal suavizada se presenta con un dato menos. El filtro, además, se aplica a las series trimestrales y no a las mensuales, con el objeto de reducir las diferencias entre los distintos períodos para los que se calculan las tasas.

## 8. Ingresos por Delegaciones y Servicios Centrales.

Junto con el informe se publica un fichero que contiene los ingresos tributarios distribuidos en las 56 Delegaciones, agrupadas, cuando procede, en Delegaciones Especiales, y los Servicios Centrales.

Como la asignación de contribuyentes a Delegaciones depende del domicilio fiscal, la magnitud recaudatoria de una Delegación no representa necesariamente la magnitud fiscal del territorio de la misma. Así, casi la mitad de los ingresos tributarios corresponden a la Delegación de Madrid, donde tienen su domicilio fiscal un gran número de grandes empresas y retenedores.

---

<sup>3</sup> La referencia básica de este tipo de filtros se puede encontrar en Melis, F. (1985): "Series temporales, coyuntura económica y el BTC del INE: la utilidad y las limitaciones de la tasa interanual". *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 12. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Y una discusión más detallada de sus ventajas e inconvenientes en Melis, F. (1991): "La estimación del ritmo de variación en series económicas". *Estadística Española*, nº 126. Instituto Nacional de Estadística, Madrid. Ambas referencias son accesibles en la web del Instituto Nacional de Estadística.

<sup>4</sup> El filtro concreto utilizado procede de Cristóbal, A. y Quilis, E.M. (1994): "Tasas de variación, filtros y análisis de la coyuntura", *Boletín Trimestral de Coyuntura*, nº 52. Instituto Nacional de Estadística, Madrid (también accesible en la web del Instituto Nacional de Estadística).



Tampoco la variación anual, del mes o acumulada, de los ingresos tributarios gestionados por una Delegación representa necesariamente el dinamismo fiscal o recaudatorio del territorio. A los cinco factores de heterogeneidad destacados anteriormente, se unen en las Delegaciones las perturbaciones causadas por el cambio en el domicilio fiscal de una gran empresa, contribuyente o retenedor o por los procesos de fusión y absorción de empresas y de creación de grupos fiscales. Además, los cambios en la mecánica liquidatoria pueden afectar con más intensidad a algunas Delegaciones.

## 9. Otras informaciones periódicas y calendario de publicación.

Junto con el contenido habitual, en algunos meses la información se amplía para recoger análisis más detallados de determinados ingresos. Está previsto publicar cuadros adicionales sobre:

- (1) Evolución de los ingresos de grandes empresas y pymes, en los informes mensuales de febrero (A1), abril (A3), julio (A8) y octubre (A14);
- (2) Bases trimestrales de los principales impuestos e ingresos tributarios en términos de devengo, en los informes de los meses de febrero (A2), abril (A5), julio (A10) y octubre (A17);
- (3) Pagos a cuenta del Impuesto sobre Sociedades, en los informes de abril (A4), octubre (A16) y diciembre (A19);
- (4) Cuota diferencial del IRPF, en los informes de mayo (A6), junio (A7), julio (A9), agosto (A11), septiembre (A13), octubre (A15) y noviembre (A18);
- (5) Cuota diferencial del Impuesto sobre Sociedades, en el informe de agosto (A12).

Las fechas previstas de publicación del informe mensual en la web de la A.E.A.T. durante 2022 son las siguientes:

31 de marzo.....	informe de diciembre de 2021
31 de marzo.....	informe de enero de 2022
31 de marzo.....	informe de febrero de 2022
29 de abril.....	informe de marzo de 2022
30 de mayo .....	informe de abril de 2022
30 de junio .....	informe de mayo de 2022
29 de julio .....	informe de junio de 2022
12 de septiembre.....	informe de julio de 2022
30 de septiembre.....	informe de agosto de 2022
31 de octubre.....	informe de septiembre de 2022
30 de noviembre.....	informe de octubre de 2022
23 de diciembre.....	informe de noviembre de 2022